PROVINCIA DE SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIII — Nº 4312
EDICION DE 20 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

VIERNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 1952

CORREO ARGENTINO | SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.o 1805
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLAS VICO GIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YAÑEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Bmé MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n ($ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág.	$	7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág.	»	12.—
3º " " " ½ " " 1 "	»	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente:		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto Nº 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente		Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	$	$		$	$	$	$	
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	„
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	„
„ Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	„
„ Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—	„
Otros edictos judiciales	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	„
Licitaciones	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	„
Edictos de Minas	40.—	3.—		—.—	—.—	—.—	—.—	„
Contratos de Sociedades	30.—	2.50		—.—	—.—	—.—	—.—	„
Balance	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—	„
Otros avisos	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	„

Art. 1º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de $ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1a y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

TARIFA ADICIONAL

Decretos Nos. 8210 y 8512 del 6 y 27 de Setiembre de 1951.

Art. 1º — Autorízase al Boletín Oficial a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones y publicaciones de avisos etc., a partir del día 1º del corriente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Econ. Nº 2533 del 5/11/52 — Deja establecido a favor del señor Miguel A. Cruz una fracción de terreno para su explotación. 5

M. de Gob. Nº 2558 " " — Designa interinamente encargado de Secretaría General de la Gobernación. 6

" " " " 2559 " " — Aprueba una disposición dictada en la Dirección de Educación Física. ..... 5 al 6

" " " " 2560 del 6/11/52 — Aprueba una disposición dictada en la Dirección de Educación Física. 6

" " " " 2561 " " — Aprueba una disposición dictada en la Dirección de Educación Física. 6

" " " " 2562 " " — Reconoce un crédito a favor de la Escuela de E. Comerciales H. Irigoyen para pagar facturas 6

" " " " 2563 " " — Designa Gestor en representación de los empleados de la Administración Provincial ante la Fundación Eva Perón al señor Mario Osvaldo Mele. 6

" " " " 2564 " " — Aprueba los Estatutos de la "Sociedad Obrera Mad. Ind Forestal, Coop. Ltda." con cede en esta ciudad. 6

M. de A. S. Nº 2565 " " — Liquida una partida para el H. Pagador del Ministerio de Acción Social para cancelar facturas 6 al 7

" " " " 2566 " " — La sobreasignación acordada al Médico de Angastaco pasa al Médico Regional de Molinos. .. 7

" " " " 2567 " " — Reconoce los servicios prestados por el Dr. Salomón Koss que ocupaba en carácter de Reemplazo 7

M. de Econ. Nº 2568 " " — Amplía el decreto Nº 2075..... 7

" " " " 2569 " " — Designa el recurso de apelación interpuesto al Dr. Ernesto P. Chain a favor de la firma Simón Abraham establecida en la ciudad de Orán. 7

" " " " 2570 " " — Aplica una multa a la señora Emma Solá de Solá. 7

" " " " 2571 " " — Aprueba una Resolución dictada en la A. G. A. S. ..... 7 al 8

" " " " 2572 " " — Acepta la renuncia presentada por una empleada de M. de Economía por acogerse a la jubilación. 8

" " " " 2573 " " — Adjudica a dos librerías la provisión de artículos para la Direc. G. de Inmuebles. 8

" " " " 2574 " " — Reconoce crédito a distintas firmas de esta ciudad. 8

" " " " 2575 " " — Aprueba una Resolución dictada en la Administración de Vialidad de Salta. 8

" " " " 2576 " " — Designa Receptor de Rentas de Urundel. ..... 8 al 9

PAGINAS

M. de Gob. Nº 2577 " " — Suspende las tareas de las escuelas los días 10, 11 y 12 con motivo de los rabajos del Censo A. Nacional. 9

" " " " 2578 del 7/11/52 — Liquida una partida a favor de la H. Pagadora del M. de Gobierno para hacer entrega a las alumnas del Colegio del Huerto de esta ciudad 9

" " " " 2579 " " — Autoriza a la Dirección G. de Escuelas de Manualidades de Salta, para mantener en el cargo a la actual de R. de la Frontera. 9

" " " " 2580 " " — Efectúa movimientos de personal de Jefatura de Policía. 9

" " " " 2581 " " — Efectúa movimiento de personal de Jefatura de Policía. ..... 9 al 10

" " " " 2582 " " — Acepta la renuncia presentada por el Juez de Paz de La Caldera. 10

" " " " 2583 " " — Nombra soldado de Guardia Cárcel. 10

" " " " 2584 " " — Nombra personal de la Policía de Pocitos. 10

" " " " 2585 " " — Efectúa movimientos de personal en Jefatura de Policía. 10

" " " " 2586 " " — Transfiere partidas a la Ley de Presupuesto vigente. 10

" " " " 2587 " " — Reactualízase el decreto Nº 3400 de 1950. ..... 10 al 11

" " " " 2588 " " — Designa encargada del Registro Civil de El Tunal. 11

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 8703 — Exp. Nº 1926 —D— de la mina Vulcano. 11

EDICTOS DE MINAS:

Nº 8505 — Exp. Nº 1912 —V— de la mina Taca—Taca. 11

Nº 8702 — Exp. Nº 1796 —D—. ..... 11 al 12

Nº 8654 — Expte. 1852 Y de Y. P. F.. 12

Nº 8653 — Expte. 1853 Y de Y. P. F.. 12

Nº 8649 — Expte. 1811—W. de Lutz Witte. 12

Nº 8648 — Expte. Nº 1855—W. de Lutz Witte. ..... 12 al 13

Nº 8633 — Expte. 1909 G. de Alberto González Rioja y Sra.. 13

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 8689 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Manuel Condorí. 13

Nº 8658 — Reconoc. s/p. Abelardo Lisarde. 13

Nº 8657 — Reconoc. s/p. Abelardo Lisarde. 13

Nº 8656 — Reconoc. s/p. Mauricio Morales. 13

Nº 8632 — Reconoc. s/p. Martín Orte. 13

Nº 8618 — Reconoc. s/p. Mariano Iriarte, ... 13

Nº 8617 — Reconoc. s/p. Mariano Iriarte. 13

Nº 8616 — Reconoc. s/p. Guillermo Poma. 13

Nº 8613 — Reconoc. s/p. Laura Aráoz de Murúa. 13

Nº 8609 — Reconoc. s/p. Pedro Aguirre. 13

Nº 8607 — Reconoc. s/p. Francisco Martínez y Soledad Pérez de Martínez. ..... 13 al 14

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 8704 — De Mauricio Flores y Delicia Marín de Flores. 14

Nº 8701 — Florencio Pastrana ó Guzmán de López. 14

Nº 8700 — De Luis Condorí y Simona Córdoba de Condorí. 14

Nº 8691 — De don Julio Burgos. 14

Nº 8690 — De doña Lindaura Villagrán de López. 14

Nº 8688 — De José María Ledesma. 14

Nº 8685 — De Fernando Riera. 14

Nº 8684 — De Cruz Guaymás ó Juan Cruz Guaimás. 14

Nº 8682 — De Juan Pablo Pagés. 14

Nº 8681 — De Kana Chinen. 14

Nº 8675 — De Margarita San Martín de Diez y otros. 14

Nº 8673 — De Epifanio Parada. 14

Nº 8671 — De Marcelino Zerpa. 14

Nº 8670 — De Salvador Agolino. 14

Nº 8668 — De Máximo Astorga. 14

Nº 8660 — De Dina o Digna Angélica Gutiérrez. 14

Nº 8652 — De Jorge Sanmillán. 14

Nº 8637 — De Domingo Guaymás y Silva Angélica Guaymás. 14

Nº 8634 — De Faustino Inga. 14

Nº 8631 — De Lola o Dolores Sandoval de Mamaní. 14

Nº 8619 — De José Papa. 15

Nº 8608 — De Severo Carlos Isasmendi Ortiz. 15

Nº 8606 — De Julio Navor Gómez y Elena Bravo Córdoba de Gómez. 15

PAGINAS

Nº 8605 — De Ánselmo López. 15
Nº 8604 — De Fermina Laguna. 15
Nº 8603 — De Lucio Ignacio Ortiz. 15
Nº 8601 — De Javier T. Avila. 15

Nº 8600 — De Maricno Torrejón. 15
Nº 8584 — De Juan Martínez. 15
Nº 8583 — De Celestino Fabián. 15
Nº 8582 — De Francisco Thiel. 15

Nº 8581 — De Dionicio López y Agustino L. López. 15
Nº 8557 — De José María Soler. 15
Nº 8549 — De Gregorio Miguel Aguirre. 15
Nº 8548 — De Luis Salomón. 15

Nº 8543 — De María González de Lobo. 15
Nº 8535 — De Agustina Cruz de Castro. 15
Nº 8533 — De Baldomero Barroso y Griselda Figueroa de Barroso. 15
Nº 8525 — De María Magdalena ó María Garay de Pérez. 15

Nº 8522 — De Gabriel Salsedo, ... 15
Nº 8520 — De Flavio Roncaglia. 15
Nº 8514 — Lindor Lastero. 15

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 8699 — Deducida por María López de González. 15
Nº 8687 — Deducida por Bernardo Jorge Niño. ..... 15 al 16
Nº 8664 — Deducida por Hipólito Sarapura y otros. 16
Nº 8626 — Deducida por Secundino Quipildor. 16

Nº 8621 — Deducida por Felisa Alvarez de Parada. 16
Nº 8602 — Deducida por Inés Clelia Apaza Vda. de Mamaní. 16
Nº 8594 — Deducida por Ramón Romero. 16
Nº 8590 — Deducida por Josefa Adasme de Esparza. 16

Nº 8586 — Deducida por Adán Luciano Arroyo. 16
Nº 8579 — S/p. Salomé Carrizo de Lezcano. 16
Nº 8578 — S/p. Leoncio Macedonio Andías. 16
Nº 8574 — S/p. Filemón Salvadore. 16

Nº 8567 — Deducida por Severa Lucinda Sánchez Aliseo de Llimos. 16
Nº 8565 — Deducida por Faustino Beltrán. ..... 16 al 17
Nº 8563 — Deducida por Nicolaza Sarapura de Sapana y otros. 17
Nº 8556 — Deducida por Liboria Arroyo y Cástulo Visneros. 17
Nº 8554 — Deducida por Nicolás Casarcciú. 17

Nº 8537 — Deducida por Sempronia Sajama de Juarez. 17
Nº 8529 — Deducida por Bernardo Segundo Cárdenas. 17
Nº 8523 — Deducida por Elina Salguero de Ebber. 17
Nº 8521 — Deducida por Manuel Cruz y Cipriano Canchi. 17

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 8646 — Solicitada por la Cía. Maderera Tartagal S. R. L. 17

REMATES JUDICIALES

Nº 8697 — Por Julio C. González Campero. 17
Nº 8694 — Por Ricardo Gudiño. ..... 17 al 18
Nº 8693 — Por Ricardo Gudiño. 18

Nº 8683 — Por Julio C. González Campero. 18
Nº 8679 — Por José Raúl Decavi. 18
Nº 8677 — Por Martín Leguizamón. 18

Nº 8676 — Por Martín Leguizamón. 18
Nº 8669 — Por Martín Leguizamón. 18
Nº 8666 — Por Martín Leguizamón. 18
Nº 8665 — Por José Alberto Cornejo. 18

Nº 8662 — Por Luis Alberto Dávalos. 18
Nº 8661 — Por Luis Alberto Dávalos. 18
Nº 8642 — Por Andrés Ilvento, ... 19
Nº 8639 — Por Jorge Raúl Decavi. 19
Nº 8560 — Por Martín Leguizamón. 19
Nº 8546 — Por Jorge Raúl Decavi. 19

PAGINAS

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIOS
Nº 8706 — De la firma Gilda M. de Pedicone e Hijos S. R. Ltda. 19
Nº 8692 — Establecimiento hidro—termal, "Termas de Rosario de la Frontera". 19

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:
Nº 8696 — Del Salta Club. 19
Nº 8695 — Del Centro de Enfermeros de Salta. ..... 19 al 20
Nº 8651 — De la Agrupación Gauchos de Güemes de Salta. 20
Nº 8627 — De La Curtidora Salteña S. A. 20

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 20
AVISO A LOS SUSCRIPTORES 20
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 20
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 20

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 2533 — E
Salta, Noviembre 5 de 1952
Expediente Nº 5368—C—952

VISTO este expediente al que corren las actuaciones por las que le señor Miguel Angel Cruz solicita se adjudique a su favor para su explotación forestal, 1.000 hectáreas de terreno de la fracción Nº 61, Lote Fiscal Nº 3, ubicado en el Departamento General San Martín, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 41º de la Ley Nacional Nº 13.273; y,

CONSIDERANDO:

Que el recurrente según declaración jurada que corre a fs. 3 del expediente del rubro, se encuadra en las disposiciones de la Ley de la materia;

Que según informe de fs. 9 la Administración Provincial de Bosques da cuenta de que en el terreno fiscal citado se ve afectado una pequeña porción por el replanteo judicial de mensura boliviana de Tronco Negro;

Que según dictámen de Fiscalía de Estado, a fs. 12, la concesión solicitada puede ser acordada con exigencia a que el señor Miguel Angel Cruz dé estricto cumplimiento a los requisitos numerados a fs. 10 por Administración Provincial de Bosques, en forma que no afecte la porción cuestionada por el replanteo judicial antes referido;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudícase a favor del señor MIGUEL ANGEL CRUZ, para su explotación forestal y en un todo de acuerdo a lo que dispone el Art. 41º de la Ley Nacional Nº 13.273, 1.000 Has. de terreno en la fracción 61, Lote Fiscal Nº 3 del Departamento San Martín, la que se indicará de conformidad al plano que corre a fs. 7 de este expediente y que deberán ser ubicadas en la parte libre de protesto, no comprendiendo por lo tanto la superficie de 88 has. 1.778 m2. que se encuentran en el extremo sudeste de la fracción y lote fiscal aludidos.

Art. 2º — Déjase establecido que el señor MIGUEL ANGEL CRUZ deberá dar estricto cumplimiento a los siguientes requisitos para la explotación forestal de que se trata:

a) A todas las cláusulas establecidas por la Ley Nacional Nº 13.273 y el decreto reglamentario provincial 12.573 del 18|4|52.
b) Firma de la Escritura o Contrato concesión.
c) A las normas de explotación que fijará la Administración Provincial de Bosques.
d) Efectuar la apertura de las picadas perimetrales las que deberán ser aprobadas por Dirección General de Inmuebles.
e) Abonar los aforos que la División Costos y Valuaciones de la Administración Provincial de Bosques determinará de acuerdo con el art. 43º de la Ley Nacional Nº 13.273, para los productos a extraer.
f) Abonar antes de la firma de la Escritura o Contrato concesión un depósito de garantía de $ 10 (Diez pesos m|n.) por Ha.
g) A los decretos 6399 y 8761 del 27 de abril y 10 de octubre del año ppdo., respectivamente.
h) Aprovechar todas las maderas a extraer se en el aserradero.
i) El plazo de explotación será de tres años prorrogable a otros dos más si a juicio de la Administración Provincial de Bosques y en base a la existencia de madera, así correspondiera.

Art. 3º — La concesión que se otorga por el presente decreto, caducará de inmediato, sin más trámite en el caso de que el Poder Ejecutivo de la Provincia, disponga la venta de los lotes fiscales de su propiedad o cualquier otro régimen de otorgamiento.

Art. 4º — Déjase establecido que la Provincia, reconocerá preferencia al señor Miguel Angel Cruz para la adjudicación en venta de la fracción cuya explotación forestal se le adjudica por el artículo 1º del presente decreto, siempre que el Poder Ejecutivo dispusiera la enagenación de la misma.

Art. 5º — El producido de la explotación concedida por este decreto, deberá ingresar en su oportunidad con crédito al rubro "CUENTAS ESPECIALES— EXPLOTACION DE BOSQUES FISCALES".

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicos

DECRETO Nº 2558 — G
Salta, 5 de noviembre de 1952.

Debiendo ausentarse a la Capital Federal el señor Secretario General de la Gobernación,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Encárgase, interinamente, del despacho de la Secretaría General de la Gobernación, al Auxiliar 1º (Secretario Privado del Excmo. señor Gobernador), don ALFONSO DE GUARDIA DE PONTE mientras dure la ausencia del titular, señor Enrique S. Arana.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 2559 — G
Salta, Noviembre 5 de 1952
Expediente Nº 7799—952

VISTO este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita la aprobación de la Disposición Nº 304, de fecha 6 de octubre ppdo.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Disposición Nº 304, dictada por la Dirección Provincial de Educación Física, con fecha 6 de octubre último, por la que se hace lugar a lo solicitado por el CLUB 17 DE OCTUBRE.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 2560 — G
Salta, Noviembre 6 de 1952
Expediente Nº 7801—952

VISTO este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita la aprobación de la Disposición Nº 306, de fecha 10 de octubre ppdo.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Disposición Nº 306, dictada por la Dirección Provincial de Educación Física, con fecha 10 de Octubre último, por la que se hace lugar a lo solicitado por el CLUB SPORTIVO CERAMICA CENTRAL.

Art. 2o. — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 2561 — G
Salta, Noviembre 6 de 1952
Expediente Nº 2470—952

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita aprobación de la Disposición número 310, dictada por la misma con fecha 23 de octubre próximo pasado; por ello, y atento lo informado a fs. 6 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Disposición número 310, dictada por la Dirección Provincial de Educación Física con fecha 23 de octubre del año año en curso, por la que dona al CLUB DEPORTIVO LIMACHE, un equipo completo de foot-ball.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 2562 — G
Salta, Noviembre 6 de 1952
Expediente Nº 10310|51

VISTO el presente expediente en el que la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen" solicita transferencias de partidas, a fin de cancelar las facturas que por los conceptos expresados en las mismas corren agregadas a fs. 3|6 de estos obrados, a favor de la Librería "El Colegio" y en la suma total de $ 490.45 moneda nacional; por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito a favor de la ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "HIPOLITO IRIGOYEN", en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON 45|100 MONEDA NACIONAL, ($ 490.45 moneda nacional) y por el concepto anteriormente mencionado.

Art. 2º — Con copia autenticada adjunta del presente decreto, remítase en devolución el expediente arriba mencionado, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia, bajo la sanción del art. 65º de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 2563 — G
Salta, Noviembre 6 de 1952
Expediente Nº 2609|952

VISTO la nota de la Fundación "Eva Perón", que corre agregada en estos obrados, en la que, con motivo de la próxima temporada veraniega en los hoteles y colonias de su dependencia, solicitan al Gobierno de esta Provincia, la designación de gestores que estarán encargados de proporcionar informes necesarias a fin de que la Fundación pueda allanar las dificultades de obreros y empleados y hacerlos partícipes de una de las Conquistas Justicialistas: "Las Vacaciones Sociales"; y atento a lo manifestado por Secretaría General de la Gobernación.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase GESTOR, en representación de los obreros y empleados de la Administración Pública de la Provincia, ante la Fundación "Eva Perón", al señor Asesor de la Secretaría de Coordinación de Salta, en la Capital Federal, don MARIO OSVALDO MELE.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 2564 — G
Salta, Noviembre 6 de 1952
Expediente Nº 7785—952

VISTO el presente expediente en el que la "Sociedad Obrera Maderera Industrial Forestal, Coop. Ltda.', solicita se le acuerde personería jurídica, previa aprobación de sus estatutos sociales, corrientes en estas actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que del dictámen producido por el señor Fiscal de Estado con fecha 4 del corriente mes y que corre agregado a fs. 25 de estos obrados, se desprende que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el artículo 33º inciso 5º del Código Civil; por el artículo 1º del decreto nacional número 563—G—943 y por la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 45 del mencionado Código;

Por ello y atento lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébanse los estatutos de la "SOCIEDAD OBRERA MADERERA INDUSTRIAL FORESTAL, COOP. LTDA.", con sede en esta ciudad, que corren agregados a estas actuaciones; acordándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que fija la Ley número 1425.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial. y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2565—A.
Salta, Noviembre 6 de 1952.
Orden de Pago Nº 131
Expediente Nº 11.502|952

Vista la factura de $ 305.75 m|n. que corre a fs. 9 de estas actuaciones presentada por la firma de Tienda "La Argentina" de esta ciudad, por la compra efectuada por la Dirección General de Salubridad, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto Nº 12.707 de 28 de abril del corriente año.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia con fecha 3 de noviembre en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Por Tesorería General con la debida intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a la órden conjunta del Habilitado Pagador y Subsecretario del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de $ 305.75 m|n. (TRESCIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) y para que en su oportunidad se cancele a "TIENDA Y BAZAR LA ARGENTINA S. R. LTDA." igual importe en concepto de la provisión efectuada por la misma en un todo de acuerdo a la factura que corre a fs. 9, a la Dirección General de Salu

bridad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse en la siguiente forma y proporción:

Anexo E— Otros Gastos— Inc. VIII—
Princ. a) 1— Parc. 46 ..... $ 170.—
Anexo E— Otros Gastos— Inc. VIII—
Princ. b) I— Parc. 3 ..... „ 135.75

Total ..... $ 305.75

de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la Oficialía Mayor

DECRETO Nº 2566 — A
Salta, Noviembre 6 de 1952

VISTO el decreto Nº 975 por el que se fija una sobreasignación mensual de $ 1.500 a favor del Médico Regional de Angastaco, Dr. Rolf Dangl; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha renunciado a dicho cargo, habiéndose encomendado al Médico Regional de Molinos Dr. Agustín Carau la atención, además de las funciones atingentes al cargo de que es titular, la de las correspondientes al Médico de Angastaco y jurisdicción respectiva;

Por ello, y atento lo solicitado por la Dirección General de Salubridad,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — La sobreasignación mensual de $ 1.500 (mil quinientos pesos) asignada por decreto Nº 975 de fecha 1º de agosto ppdo. al Médico Regional de Angastaco, se la transfiere a contar desde el 1º de setiembre del año en curso al Médico Regional de MOLINOS, Dr. AGUSTIN CARAU, quien tiene la obligación de atender además de su respectiva jurisdicción la correspondiente a la zona del Médico de Angastaco, hasta tanto este cargo sea provisto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficialía Mayor
Oficial 7º a cargo del Despacho de la

DECRETO Nº 2567 — A
Salta, Noviembre 6 de 1952
Expediente Nº 11.407|52

Visto este expediente en el que la Dirección General de Salubridad, solicita se reconozcan los servicios prestados por el Dr. Salomón Koss en reemplazo del Dr. Bernardino Massafra a quien se le concediera licencia por duelo, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. SALOMON KOSS como oficial 4º —Médico de Guardia de la Asistencia Pública— de la Dirección General de Salubridad, en reemplazo del titular del cargo Dr. Bernardino Massafra, que se encontraba en uso de licencia por duelo, y durante el tiempo comprendido entre el día 1º de junio hasta el 16 del mismo mes inclusive.

Art. 2º — Los haberse reconocidos por el artículo anterior, deberán imputarse al Anexo E— Inciso VIII— GASTOS EN PERSONAL— Principal a) 2— Parcial 2|1 del Persupuesto vigente de la Dirección General de Salubridad y sus ampliaciones dispuestas por decretos Nos. 7040 y 7504 del año 1951 y 11.899|52.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del despacho de la Oficialía Mayor

DECRETO Nº 2568 — E
Salta, Noviembre 6 de 1952

VISTO el decreto Nº 2075 de fecha 7 de octubre ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Amplíase el decreto Nº 2075 de fecha 7 de octubre ppdo., dejando establecido que los beneficios por él acordados alcanzan a aquellos propietarios frentistas cuyo pago lo hayan efectuado dentro del término de sesenta (60) días fijados por el mismo y a partir del último vencimiento de la 1ra. cuota anterior a la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicos

Decreto Nº 2569—E.
Salta, Noviembre 6 de 1952.
Expediente Nº 1252|A|952.

Visto el pedido de reconsideración interpuesto por el Dr. Ernesto Paz Chaín a favor de la firma Simón Abraham, establecido con negocio de almacén en la Ciudad de Orán por la multa de $ 10.000.— aplicado por decreto Nº 12459 del 15 de Abril ppdo., por infracción al Art. 6º de la Ley Nº 12.830; y

CONSIDERANDO:

Que entre la notificación al señor Simón Abraham y los recursos de apelación interpuestos por el recurrente, hay mucho más de cinco días, término que establece el Art. 3º — de la Ley Nº 13.492;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Deniégase el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Ernesto Paz Chaín a favor de la firma Simón Abraham, establecido con negocio de almacén en la Ciudad de Orán, por la multa de $ 10.000.— aplicada por decreto Nº 12.459 del 15 de abril ppdo., en razón a que la misma ha sido presentada fuera del término establecido por el Art. 3º — de la Ley Nº 12.492.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicos

Decreto Nº 2570—E.
Salta, Noviembre 6 de 1952.
Expediente Nº 2134|52 (S. G.) 2448|A|52 (Economía.)

Visto el presente expediente en el que corren las actuaciones sumariales labradas por la Dirección General de Inmuebles, a raíz de las denuncias presentadas por diversos adquirentes de lotes de terrenos pertenecientes a la señora Emma Solá de Solá y puestos a la venta por el rematador señor Rolando Marchín; y

CONSIDERANDO:

Que según las comprobaciones efectuadas por la mencionada repartición dicho lote fué puesto a la venta sin haber obtenido la aprobación catastral del plano correspondiente, es decir en franca transgresión a la Ley Nº 1030, circunstancia que le hacen pasible de las sanciones previstas en el Art. 151 de la misma;

Por ello y atento a la Resolución Nº 184 (Acta 43) dictada por la H. Junta de Catastro

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — En mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, aplícase una multa de $ 10.000.— (DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a la señora EMMA SOLA DE SOLA propietaria de la manzana 68 de la nomenclatura catastral de la capital, conforme lo dispone el Art. 151 de la Ley 1030.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicos

Decreto Nº 2571—E.
Salta, Noviembre 6 de 1952.
Expediente Nº 3129|A|1952.

Visto este expediente mediante el cual la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo Resolución Nº 564 dictada en fecha 29 de octubre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 564, dictada en fecha 29 de octubre del corriente año, por la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, cuyo texto es el siguiente:

"Visto el informe producido por el señor Contador, recientemente designado por Decreto Nº 2112 de fecha 10 de octubre corriente, en el que solicita se faculte a esa Sección a iniciar una nueva contabilidad de la Repartición a partir de la fecha en que se practique el inventario de bienes existentes y teniendo en cuenta que el pedido en cuestión se encuentra fundado en el notable atraso que acusan las anotaciones de operaciones contables y deficiente organización de la misma Sección, a la fecha en que se hiciera cargo el Contador como integrante de la Comisión designada por Resolución Nº 39 originaria del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. Por ello en uso de las facultades que le confiere el Código de Aguas, El H. Consejo

RESUELVE:

"Art. 1º— Aprobar el temperamento propuesto por Contaduría de la Repartición en su informe Nº 1 de fecha 28 del corriente, que se relaciona con la situación anormal en que se encontraba la misma al hacerse cargo la Comisión designada por Resolución Nº 38 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º — Facúltase a Contaduría, para que inicie una nueva contabilidad de la Repartición a partir de la fecha en que se practique el inventario de los bienes existentes que integran el patrimonio de la misma, debiendo dejarse constancia que las operaciones atrasadas deberán registrarse en los libros que actualmente se llevan, hasta la fecha de la iniciación solicitada, a los efectos de verificar los estados de las diferentes cuentas.

"Art. 3º — Con copia autenticada de la presente Resolución, remitir las actuaciones al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, solicitando se disponga la aprobación de lo dispuesto precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Decreto Nº 2572—E.

Salta, Noviembre 6 de 1952.
Expediente Nº 6230|I|952.
Visto la renuncia presentada

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Aceptar, con anterioridad al 1º de noviembre en curso, la renuncia al cargo de Auxiliar 3º del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, presentada por la señora YOLANDO SARAVIA DE IBARRA, en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Decreto Nº 2573—E.

Salta, Noviembre 6 de 1952.
Expediente Nº 5553|I|1952.
Visto este expediente en el cual Dirección General de Inmuebles solicita la provisión de elementos imprescindibles para los trabajos del Censo Agropecuario Nacional; atento al resultado del concurso de precios efectuado por Dirección General de Suministros del Estado, las razones de urgencia invocadas y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudícase a la Librería "El Colegio", la provisión, con destino a Dirección General de Inmuebles, de 100 rollos de papel amoniacal de 1 mt. de ancho en la suma de $ 17.50 c|u. lo que hace un total de $ 1.750.— (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M|N.) gasto que se autoriza y cuyo importe se liquidará y abonará a favor de la adjudicataria en oportunidad en que la misma se provea de conformidad.

Art. 2º — Adjudícase a la firma PARATZ Y RIVA, la provisión, con destino a Dirección General de Inmuebles, de 2 cajas de cintas adhesivas de 15 mm. por 40 mts., en la suma total de $ 41.— (CUARENTA Y UN PESOS M|N.), que se liquidará y abonará a favor de la firma adjudicataria en oportunidad en que dicha provisión se efectúe de conformidad.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto y que asciende a la suma total de $ 1.791.— (UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M|N.), se imputará al Decreto Nº 1783 del 24|9|952.— Orden de Pago Anual Nº 42.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Decreto Nº 2574—E.

Salta, Noviembre 6 de 1952.
Expediente Nº 316|D|52.
Visto este expediente en el que corren facturas correspondientes al año 1950 de Tienda y Bazar "La Argentina", Casa Luis Castellani y Cárcel Penitenciaría, por provisión de diversos artículos para la habilitación de la nueva sede del Poder Ejecutivo, y atento lo informado por Contaduría general,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócense créditos a favor de TIENDA Y BAZAR "LA ARGENTINA" S. R. L., CASA LUIS CASTELLANI y CARCEL PENITENCIARIA, por las sumas de QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON 25|100 M|N. ($ 15.128.25 m|n.), CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M|N. ($ 5.677. m|n.), y VEINTISEIS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON 35|100 M|N. ($ 26.515.35 m|n.), por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º — Con copia del presente decreto, remítase el expediente arriba mencionado a Contaduría General, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado; habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65 de la ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Decreto Nº 2575—E.

Salta, Noviembre 6 de 1952.
Expediente Nº 5175|A|1952.
Visto este expediente en el cual Administración de Vialidad de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo la Resolución Nº 12246 dictada por el H. Consejo de la misma y recaída en Acta Nº 387 del 10 de setiembre ppdo.,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 12.246 dictada por el H. Consejo de la Administración de Vialidad de Salta, recaída en Acta Nº 387 del 10 de setiembre ppdo., que dice:

"Visto la propuesta de permuta de terrenos para cambiar parcialmente el trazado del primer tramo de la Ruta 50—3 Orán a Iruya por San Andrés— tramo: Orán a Vado Hondo. en una longitud aproximada de 18 Kms. formulada por el Ingenio y Refinería "San Martín". del Tabacal S. A.; y

CONSIDERANDO:

"*Que la propuesta formulada es conveniente para la Administración porque ésta entregaría una huella con un ancho promedio de 5 metros, recibiendo en cambio un camino de 15 metros de ancho; Que el actual camino consiste en una huella sinuosa e impracticables en la mayor parte del año, en cambio el camino que se recibe consiste en una obra con líneas racionales al cual se le ejecutaron sus obras básicas más imprescindibles Que si bien la Ley de Vialidad Nº 652 en su Art. 10º fija un ancho mínimo de zona de camino de 30 metros, admite también que éste puede ser reducido en casos especiales. la misma Ley deja expresa constancia que la zona faltante en estos casos se entiende como zona de previsión, de la cual esta Administración puede tomar posesión en cualquier momento; Por todo ello, y atento a lo informado por la División Conservación y Consorcios*, el H. Consejo de Administración: RESUELVE:

"1º — Aceptar ad-referendum del Poder Ejecutivo la permuta de terrenos para cambiar parcialmente el trazado del primer tramo de la Ruta 50—3—Orán a Iruya por San Andrés — tramo Orán a Vado Hondo, en una longitud aproximada de 18 Kms. propuesta por el Ingenio y Refinería "San Martín" del Tabacal S. A.",

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Decreto Nº 2576—E.

Salta, Noviembre 6 de 1952.
Expediente Nº 2936|B|1952.
Visto lo solicitado por el Banco Provincial de

Salta y atento a lo dispuesto por el Art. 3º de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Desígnase Receptor de Rentas, Transferencia de Cueros, Marcas y Señales y Bosques Fiscales de la localidad de Urundel, al señor CARLOS TIMOTEO RUIZ, quien deberá presentar fianza a satisfacción del Banco Provincial de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Decreto Nº 2577—G.
Salta, Noviembre 7 de 1952.

Debiéndose realizar el día 11 del presente mes en todo el territorio de la Provincia, el Censo Nacional Agropecuario, dispuesto por decreto Nº 6136 del Poder Ejecutivo Nacional, y habiéndose dispuesto por el Gobierno de la Provincia, en decreto acuerdo Nº 1793, prestarle el más decidido apoyo por parte de todas las instituciones y reparticiones nacionales, provinciales y municipales y especialmente por el personal docente que puede ser liberado de sus obligaciones específicas cuando las del censo lo requieran; y

CONSIDERANDO:

Que dichas tareas censales serán intensificadas durante el día 11, como asimismo en los días anteriores y posterior lo que hace imprescindible que el personal especialmente afectado a las mismas se dedique exclusivamente a ellas para que puedan ser cumplidas y concluídas en forma y término,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Suspéndanse las tareas docentes durante los días 10, 11 y 12 del presente mes de noviembre, del personal del Consejo General de Educación y de los demás establecimientos educacionales dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, que hubiese sido afectado a los trabajos del Censo Agropecuario Nacional, debiendo el personal mencionado concurrir a los establecimientos educacionales al solo efecto de cumplir las tareas censales que se les hubiese encomendado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insérte. se en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2578—G.
Salta, Noviembre 7 de 1952.
Anexo B — Orden de Pago Nº 288.
Expediente Nº 2637|52 .

Visto la nota de fs. 2 del presente expediente en la que las alumnas del 5º año normal del Instituto Adscripto Nuestra Señora del Huerto, solicitan un subsidio para costear los gastos de una gira de estudios a la localidad de Vespucio, de esta Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad perseguida por ese grupo de estudiantes —de conocer la región de nuestra Provincia— les permitirá ampliar los conocimientos adquiridos en el siclo de estudios cursados, con la apreciación personal en el terreno, de uno de los aspectos más destacados de nuesrta floreciente industria petrolífera y ello, a juicio de este Poder Ejecutivo, justifica el gasto que demandará la gira a realizar;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA GOBERNACION, la suma de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— moneda nacional), a fin de que haga entrega de dicho importe a las alumnas del 5º Año Normal del Instituto Adscripto Nuestra Señora del Huerto, en carácter de subsidio, para costear los gastos de una gira de estudios a la localidad de Américo Vespucio, de esta provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al Anexo B— Inciso I— OTROS GASTOS — Principal c) 1— Parcial 45 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insérte. se en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2579—G.
Salta, Noviembre 7 de 1952.
Expediente Nº 7735|52.

Visto el pedido formulado en el presente expediente, por la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, en nota de fecha 27 de octubre próximo pasado; y

CONSIDERANDO:

Que la señorita Berta Pilass, Directora de la Filial de Rosario de la Frontera, fué trasladada a esta ciudad, como maestra con una asignación mensual de $ 125 moneda nacional, menos de lo que percibía como Directora; pero, como la señora Elena Sapag de Bazán, que fuera designada en su reemplazo, renunció sin haberse hecho cargo del puesto, la señorita Pilass continuó desempeñándolo y permanecerá hasta la finalización del período lectivo, correspondiéndole percibir el sueldo respectivo, hasta la iniciación del próximo.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art .1º — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS DE MANUALIDADES DE SALTA, para mantener en el cargo de Directora de la Filial Rosario de la Frontera, a la señorita BERTA PILASS, hasta el próximo año lectivo; debiendo percibir hasta esa fecha los haberes correspondientes al mismo.

Art. 2º — Autorízase, asimismo, a la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS DE MANUALIDADES, a liquidar la suma de CIENTO VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 125 moneda nacional) a favor de la señorita BERTA PILASS, correspondiente a la diferencia de sueldo durante el mes de setiembre del presente año, entre el cargo que desempeñó de Directora de la Filiol de Rosario de la Frontera y el de maestra en la Casa Central que no percibió en su oportunidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insérte. se en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2580—G.
Salta, Noviembre 7 de 1952.
Expediente Nº 7807|52.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia, eleva nota número 4359, de fecha 5 de noviembre del año en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el agente de la Comisaría 1ra. don LUCIANO AGÜERO; con anterioridad al día 4 del corriente mes.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por el Comisario de 1ra. categoría de la División Judicial, don LADISLAO CASTELLANOS; con anterioridad al día 1º del corriente mes por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art. 3º — Nómbrase, agente de la Comisaría Tercera, al señor JOSE SANTOS RIOS (C. 1914); en reemplazo de don Pedro Carrizo y con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 4º — Nómbrase agente de la Sub Comisaría de San Pedrito (San Martín), al señor ANGEL LOPEZ CROSS (C. 1933, M. 7832718, D. M. 63); en reemplazo de don Armando LOPEZ y con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 5º— Nómbrase agente de Almirante Brown al señor PATROCINIO FLORES (C. 1927); en reemplazo de don José Ibañez y a partir del día 16 del mes en curso.

Art. 6º — Dánse por terminadas las funciones del agente de La Caldera, don RAUL GUSTAVO LOBO; con anterioridad al día 1º del actual, en virtud a lo informado por Jefatura de Policía en su apartado 6º.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2581—G.
Salta, Noviembre 7 de 1952.
Expediente Nº 7806|52.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia, eleva para su aprobación la nota número 4332, de fecha 3 del mes en curso; por ello y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Agente de la Comisaría de Las Víboras, (Anta) don MOISES CHAVEZ, con anterioridad al 1º del corriente mes.

Art. 2º — Trasládase con el cargo de Comisario de Policía de 2da. categoría de Coronel Juan Solá (Rivadavia), al actual Comisario de 2da. categoría de Rivadavia, don ELEODORO MARTINEZ; con anterioridad al día 1º del actual y en reemplazo de don David Albornoz.

Art. 3º — Trasládase con el cargo de Comisario de Policía de 2ª categoría de Rivadavia, en reemplazo de Eleodoro Martínez, al actual Comisario Inspector de la 8va. Zona de Policía (Rivadavia), don ALBERTO OVEJERO SARMIENTO; con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 4º — Nómbrase, agente de la División de Investigaciones, en reemplazo de Juan Romero, al señor HECTOR BLAS SIERRA (C. 1913, M. Nº 3.942.574, D. M. 63), con anterioridad al 1º del corriente mes,

Art. 5º— Nómbrase, al señor FRANCISCO HECTOR MONTAÑA, agente de la Comisaría de San Carlos, en reemplazo de Marcelino Rojo (C. 1927, M. 7.214.882, D. M. 63), con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 6º— Nómbrase, agente de la Sub Comisaría de Metán Viejo (Metán) al señor ROQUE FRIAS (C. 1923 ,M. 3.959.645, D. M. 63); en la plaza que anteriormente ocupaba el mismo y con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 7º — Nómbrase, agente de la Comisaría de Chicoana, en reemplazo de Paulino Gómez al señor CAYETANO MAMANI (C. 1922, M. 3.910.770 D. M. 63); en carácter de reintegro y con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 8º — Acéptase la renuncia presentada al cargo de agente de la División de Investigaciones por el señor RICARDO DARIO VILARDEL; con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 9º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho (8) días, al agente con jerarquía extraordinaria de Cabo 1º en Tabacal (Orán), don ESTEBAN HOME con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 10º — Nómbrase, agente de la División de Investigaciones, al señor SERGIO A. COSTAS (C. 1891) en reemplazo de don Pedro Quiroga y con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 11º — Comuníquese, publíquese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2582—G.

Salta, Noviembre 7 de 1952.

Expediente Nº 7790|52.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor RAMON ANTONIO VIVAS, al cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de La Caldera; con anterioridad al día 30 de octubre del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2583—G.

Salta, Noviembre 7 de 1952.

Visto la nota presentada por la Cárcel Penitenciaria, de fecha 4 del mes en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, al señor CESAR JUAN MORENO (Matrícula número 3.950.009); con anterioridad al día 4 del corriente mes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2584—G.

Salta, Noviembre 7 de 1952.

Visto la nota número 4364, de fecha 6 de noviembre del año en curso, en la que Jefatura de Policía de la Provincia, solicita movimiento del personal de la misma;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase agente de la Sub Comisaría de Pocitos (San Martín), al señor CLEMENTE ABREGU (C. 1926); en reemplazo de Eusebio Sosa y con anterioridad al día 1º de junio próximo pasado, fecha desde la cual tomara servicio.

Art. 2º — Nómbrase agente de la Sub Comisaría de Pocitos (San Martín), al señor CLEMENTE MAMANI (C. 1927); en reemplazo de don José Pacheco y con anterioridad al día 16 de julio próximo pasado, fecha desde la cual tomara servicio.

Art. 3º — Nómbrase agente de la Sub Comisaría de Pocitos (San Martín), al señor FRANCISCO ORTIZ en reemplazo de don Ernesto Tula y con anterioridad al día 1º de agosto próximo pasado, fecha desde la cual tomara servicios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2585—G.

Salta, Noviembre 7 de 1952.

Visto la nota número 4365, de fecha 6 del corriente mes, en la que Jefatura de policía de la Provincia solicita movimiento del personal de la misma;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada al cargo de agente de Pocitos (San Martín), por el señor CLEMENTE MAMANI; con anterioridad al día 1º de octubre próximo pasado.

Art. 2º — Nómbrase Agente de la Sub Comisaría de Pocitos (San Martín), al señor ANTONIO SAMANA (C. 1898); en reemplazo de Clemente Mamani y con anterioridad al 1º del corriente mes.

Art. 3º — Acéptase la renuncia presentada por el agente de la Sub Comisaría de Pocitos, don FRANCISCO ORTIZ; con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 4º — Trasládase, a la Comisaría de Socompa, con el cargo de Comisario de 2da. categoría, al actual Comisario de 1ra. categoría de Embarcación, don FRANCISCO PULIDO GONZALEZ en reemplazo de Humberto Ponce y con anteriori dad al 1º del actual.

Art. 5º — Asciéndese al cargo de Comisario de 1ra. categoría de Embarcación, al actual Sub Comisario de 1ra. categoría de la Sección Tercera, don RAFAEL BENITO MEDINA; en reemplazo de Francisco Pulido González y con anterioridad al 1º del corriente mes.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2586—G.

Salta, Noviembre 7 de 1952.

Expediente Nº 7746|52.

Visto el presente expediente en el que el Consejo General de Educación, solicita transferencia de partidas; por ello, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 12 de la Ley de Contabilidad en vigencia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Transfiérese del Capítulo II— INCISO I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— partida parcial 24 $ 10.000;

Principal a) 11 Partida Parcial 22 $ 2.000, $ 12.000 al mismo Capítulo, Inciso y Principal, la suma de DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.000 moneda nacional) partida Parcial 47; dejándose establecido que el crédito anual asignado, queda ampliado en la suma mencionada.

Art. 2º — Transfiérese del Capítulo II— Inciso I- Otros Gastos- Principal b) 1- Partida Parcial 31 ,la suma de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000 moneda nacional), al mismo Capítulo, Inciso y Principal, partida Parcial 3; dejándose establecido que el crédito anual asignado, queda ampliado en la suma mencionada.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insérte. se en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2587—G.

Salta, Noviembre 7 de 1952.

Visto los decretos Nros. 3400 de fecha 22 de setiembre de 1950 y el Nº 2110 del 10 de octubre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reactualízase el decreto Nº 3400 de fecha 22 de setiembre de 1950, por el que se concede a la DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, aquiescencia para crear una escuela de la Ley Nacional Nº 4874, en la localidad de La Toma (Dpto. de Orán) de esta Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2588—G.
Salta, Noviembre 7 de 1952.
Expediente Nº 7781|52.

Visto la nota de la Dirección General de Registro Civil de fecha 29 de octubre del año en curso, donde solicita se designe Encargada de la Oficina de Registro Civil de El Tunal (Dpto. de Metán), a la señora Felipa Solis de Marsiglia.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Desígnase Encargada de la Oficina de Registro Civil de El Tunal (Dpto. de Metán), a la señora FELIPA SOLIS DE MARSIGLIA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 8703 —

SALTA, Octubre 13 de 1952.

VISTOS: Estos autos Nº 1926—D. — Lo solicitado a fs. 1 y de acuerdo con lo dispuesto en la última parte del art. 7º de la Ley Nacional 10273, adjudícase a favor de los señores Dr. Julio Diez Villalba y Anacleto Pastrana la mina denominada "Vulcano", ubicada en el Departamento de Los Andes lugar Pastos Grandes quienes deberán continuar el trámite de estos autos en forma legal y reglamentaria, sujetándose a todas las obligaciones y responsabilidades establecidas en el Cód. de Minería, ley citada y Decretos Reglamentarios en vigor.

Regístrese el escrito de fs. 1 y este auto en el "Registro de Minas", notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el Boletín Oficial agregándose un ejemplar, fecho, pase al Departamento de Minas. — Luis Victor Outes. Jefe Delegación. — Ante mí: A. Neo. Escribano.

e) 14|11|52.

EDICTOS DE MINAS

Nº 8705 — EDICTO DE MINAS: Expte. 1912. —V. — La Delegación de la Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Delegado: Exequiel Villalobo, José Ciotta y Julio Gómez, domiciliados en la calle General Güemes Nº 204 de esta ciudad respectivamente decimos: Que habiendo descubierto un depósito de SAL en el Departamento de Los Andes de esta Provincia de Salta, en el lugar SALAR DE TACA—TACA venimos a formular la presente denuncia de MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO de esta mina que llevará el nombre de "ERCILIA". — Tomando como punto de referencia P. R. el Km. Nº 1575 del F. C. N. G. M. B. de Salta a Socompa se miden 400 metros al Este, con lo que se llega al punto de extracción de la muestra que adjunto acompaño, siendo el dueño del terreno el FISCO. — Exequiel Villalobos. — J. Ciotta. — Julio Gómez. — Recibido en Secretaría hoy dos de junio 1952, siendo horas doce y diez. — Neo. — Junio 3|952. Téngase por registrada la presente manifestación, por presentados y constituídos domicilio. — Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de Sal que se denominará "Taca Taca", en el Departamento de Los Andes. — Para notificaciones en Secretaría señálase los días jueves de cada semana o siguiente hábil, en caso fuere feriado. — Pasen al Departamento de Minas. — Outes. — Señor Jefe. — Esta Sección ha inscripto en el plano minero el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina. Para su ubicación se tomó como punto de referencia (P. R.) el Kilómetro 1575 del F.C.N.G.M.B. y de aquí se midieron 400 metros al Este. — Según datos dado por los recurrentes, dentro de un radio de diez Km. se encuentran registradas las minas "LAS ARITA" exp. 1434 O, 42 y "SAN MARTIN" exp. 1791—V—51, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de un "depósito conocido". — En libro correspondiente se registró esta manifestación de descubrimiento bajo el número de órden 340. — Elías. Señor Delegado: José Ciotta. Exequiel Villalobos. Julio Gómez, en Exp. 1912—V— Los Andes, manifestamos conformidad con la ubicación gráfica dada en esta manifestación de descubrimiento. — Pido se ordene el registro y publicación de edictos en la forma y término de ley. Manifestamos que en lo sucesivo esta mina se llamará "ERCILIA" J. Ciotta. — Octubre 22|952. — Téngase presente lo manifestado y en cuanto al cambio de nombre de la mina —pase al Dep. de Minas para que tome razón. Outes. Octubre 29|952. — Por tomado nota por el Departamento de Minas, del cambio de nombre de esta mina. Atenta la conformidad manifestada precedentemente con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Minas" el escrito solicitud de fs. dos, con sus anotaciones y proveídos. — Outes. Nov. 3|952. — Habiéndose efectuado en Registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor Fiscal de Estado. — Outes. — En 7 de Noviembre—952. — Notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. — Maioli. — P. Figueroa. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 13 de 1952.

ANGEL NEO — Escribano de Minas

e) 14 al 27|11|52.

Nº 8702 — EDICTO DE MINAS: Expte. Nº 1796 —D, — La Delegación de la Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez Francisco M. Uriburu Michel, por Don David Diez Gómez, domiciliado en 20 de Febrero Nº 81 de esta Ciudad a V. S. digo: Que acredito mi personería con el mandato que acompaño: II. — Que para mi representado solicito un permiso exclusivo de cateo de 2.000 hectáreas en el Departamento de Rosario de Lerma, para explorar minerales de 1ª y 2ª categoría excluyendo petróleo, hidrocarburos y demás productos comprendidos por la reserva Fiscal, en terrenos sin labrar ni cercar, de propiedad de mis mandantes. — III. — La ubicación de este cateo se determinará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción: tomando como punto de partida P.P. el Abra Tres Cruces, Mojón 17, se miden 3.500 metros con rumbo Nº 31º O, hasta A, luego con ángulo interno de 105º 1 750 metros hasta B, con ángulo interno 75º y 4.000 metros hasta D; con ángulo interno de 105º y 950 metros hasta E. con ángulo externo de 75º y 1.000 metros hasta F.; con ángulo interno de 165º y 4.100 metros hasta G.; con ángulo interno de 90º y 2.600 metros hasta H.; con ángulo interno de 90º y 4.100 metros hasta I; con ángulo externo de 165º y 1.000 metros hasta J; con ángulo interno de 75º y 1.825 metros hasta B; y por último con ángulo interno de 255º y 500 metros hasta el P.P. cerrando así la superficie aproximada de 2.000 hectáreas pedidas. — IV. — Que contando con elementos para la exploración pido que con arreglo al art. 25 del C. de Minería se sirva V. S. ordenar el registro publicación notificación y oportunamente conceder la exclusividad del cateo a mi representado. — F. Uriburu Michel. — Recibido en Secretaría hoy 11 de Julio 1951, siendo horas 12 y 15. — Neo. En 12 de Julio 1951. — Se registró en "Control de Pedimentos Nº 4 fs. 93. — Neo. — Julio 12|51. — Téngase por registrado el presente permiso de catec, y por constituído domicilio legal. Para notificaciones en Secretaría señálase los jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado. Pasen estos autos a Dirección de Minas y Geología a los efectos establecidos. Outes. — Señor Jefe: Esta Sección ha ubicado la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, encontrándose libre de otros pedimentos mineros, y ha sido registrada bajo Nº 1417. — Elías. — Señor Juez: Francisco Uriburu Michel, por don David Diez Gómez en Expte. 1796—D—R. de Lerma, a V. S. digo: I. Manifiesto conformidad con la ubicación dada por la Inspección de Minas. II. — Pido se registre la manifestación de descubrimiento y se ordene su publicación con arreglo a los arts. 117, 113 y 119 del Cód. de Minas. F. Uriburu Michel. — Julio 30|952. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico regístrese en "Registro de Exploraciones

el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. — Outes. — En 1º de Agosto 1952. — Se registró en "Registro de Exploraciones Nº 5, fs. 394; Neo. — Agosto 1º|952. Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas. — Cítese al Sr. Fiscal de Estado. Outes. En 1º de Agosto 1952. Notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. F. P. Maioli. P. Figueroa. — Lo que se hace saber a sus efectos, Salta, Noviembre 13|952.

ANGEL NEO — Escribano de Minas

e) 14 al 27|11|52.

Nº 8654. — "SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PETROLEO Y DEMAS HIDROCARBUROS FLUIDOS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SALTA, PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE Nº 1852. Y POR YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES EL DIA SEIS DE FEBRERO DE 1952— A LAS DIEZ HORAS. La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma". Segun consta en el plano no que se adjunta, el cateo de referencia tiene la forma de un paralelogramo A—B—C—D. El punto de arranque de este cateo es el es tribo N. O. del puente del Ferro Carril Nacional General Belgrano sobre el Río Caraparí, desde donde se medirán con azimut verdadero 298º, 3.100 m. para llegar al punto A, de dicha zona. Luego se medirán: lado A—B, 2.500 m. azimut 270º. Lado B—C 8.000 m. azimut 0º C—D, 2.500 m., azimut 90º. Lado D—A, 8.000 m. azimut 180º. A lo que se proveyó. Salta, Octubre 13|952. Atento lo solicitado, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del Cód. de Min. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos Salta, Octubre 30 de 1952. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 4 al 17|11|52

Nº 8653 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PETROLEO HIDROCARBUROS, FLUIDOS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SALTA, PRESENTADA EN EL EXP. Nº 1853— Y, POR YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES, EL DIA SEIS DE FEBRERO). 1952, HORAS DIEZ, La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dicho diez días) comparezcan a deducirlo, todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Según consta en el plano que se adjunta, el cateo de referencia tiene la forma de un paralelogramo A—B—C—D. El punto de arranque de este cateo es el Hito 3 de la Sección VI. de límites Internacionales, cuyas coordenadas geográficas son: Latitud 22º03'16" 73 y Longitud: 63º 40' 46", 34 0 de Greenwich. Desde dicho punto se medirán con azimut verdadero 135º, 3.000 m. para llegar al punto "A" de dicha zona. Luego se medirán: lado A—B 8.000 m. azimut 27º. Lado B—C 2.500 m. azimut 117º. Lado C—D 8.000 m. azimut 207º y lado D—A 2.500 m. azimut 297º a lo que se proveyó. Salta, Octubre 13|952. Atento lo solicitado, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del Cód. de Min. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas. Notifíquese al señor Fiscal de Estado. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 30 de 1952. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 4 al 17|11|52

Nº 8649 — Edictos de Minas: Exp. Nº 1811. W. — La Autoridad minera de la provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez: Lutz Witte Geólogo, mayor de edad, casado, de nacionalidad alemana, domiciliado en Plaza Hotel de esta ciudad, a U. S. digo: deseando efectuar exploraciones de minerales de 1ª y 2ª categoría con excepción de los que hallan bajo reserva Fiscales no edificados, cercados, ni cultivados, situados en el SALAR de Rincón, Dto. LOS ANDES de esta Provincia de Salta, solicito el correspondiente permiso de cateo de una superficie de 2.000 hectáreas que se ubicarán en la manera siguiente: Por el mojón Nº 5 de la mina de sal "TALISMAN", se traza la visual azimutal 25º hasta su intersección con la orilla Este del Salar de Rincón en un punto designado con letra A. en el croquis adjunto. — Este será el esquinero Sudeste de un cuadrángulo rectangular de 3333 metros de extensión Este a Oeste por 6.000 metros Sur a Norte. En el caso de que se superpusiera esta superficie a minas o cateos en vigencia, me declaro desde ya obligado en respetarlos. En la exploración se emplearán el personal y elementos adecuados que oportunamente se comunicarán a la Autoridad Minera Lutz Witte. — Recibido en Secretaría hoy 5 de Setiembre 1951, horas 11 y 45. — Neo. — En 6 de Setiembre 1951. Se registró en "Control de Pedimentos Nº 4 "fs. 108. Neo. — Salta, Setiembre 6|951. — Téngase por registrado el presente permiso de cateo. Dto. LOS ANDES. y por constituído domicilio. Para notificaciones en Secretaría desígnase los días jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado, pasen estos autos a Dirección de Minas a los efectos establecidos. — Outes. Señor Juez: Lutz Witte, en el exp. Nº 1811—W— contestado la aclaración pedida por Sección Topográfica de la Delegación Minas Nacional, a U. S. digo: Que el punto de referencia A. de mi pedimento se encuentra a 6050 metros aproximadamentes al Nº 25º E. del mojón Nº 5 de la mina de sal "TALISMAN" Con esta aclaración pido se sirva ordenar la prosecución del trámite de este expe. Lutz Witte. — Señor Jefe: Esta Sección ha ubicado en los Planos de Registro Gráfico la zona solicitada para cateo, encontrándose según dichos datos y planos, libres de otros pedimentos mineros.— En el libro correspondiente ha sido registrada esta solicitud bajo Nº 1437 —Elías Señor Delegado: Lutz Witte, en Exp. Nº 1811 W— a U. S. digo: que me declaro conforme con la ubicación dada por Sección Topográfica de la Delegación, Por lo tanto pido a U. S. se sirva dar a mi pedido el curso correspondiente y ordenar su registro y publicaciones subsiguientes Lutz Witte. —Salta, abril 18|952. La conformidad manifestada con lo informado por Delegación de Minas, regístrase en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de Fs. 1 con sus anotaciones y proveídos. —Outes. En 23 de abril 1952. Se registró en "Registro de Exploraciones Nº 5 fs. 368—Neo— abril 23|952. Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el Código de Minería, Art. 25 Cóloquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al Sr. Fiscal de Estado Outes.—En 25 de abril 1952, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado R. Pagés. P. Figueroa. —Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 24 1952

ANGEL NEO Escribano de Mina.

e) 3 al 14|11|52

Nº 8648. — EDICTO DE MINAS, Exp. Nº 1855 —W— La Delegación Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotacines y proveídos dice así: Sr. Juez de Minas: Lutz Witte, domiciliado en Plaza Hotel de esta ciudad, a U. S. digo: Que solicito permiso de cateo para exploración de minerales de 1ra. y 2da. categoría excluyendo los reservados, en terrenos incultos, y deshabitados, de propiedad Fiscal. Situados en la Salina del Rincón Dto. LOS ANDES— El cateo tendrá 2.000 hectáreas de superficie y será formado de acuerdo al croquis que acompaño por un cuadrángulo rectangular de 5.000 metros de extención Este a Oeste por 4.000 metros Sur a Norte, cuyo esquinero Sureste se encuentra a 1.500 metros al Oeste y 4.000 metros al Norte del esquinero Noreste del cateo exp. 1811—W—51. — Los elementos de trabajo serán usuales y se comunicarán oportunamente. Lutz Witte. — Recibido en Secretaría hoy 7 de Febrero 1952, horas 11 y 30 — Neo. — En 7 de Febrero 1952 — Se registró en "Control de Pedimentos Nº 4, fs. 144 — Neo — Febrero 8|952. — Téngase por registrado el presente permiso de cateo, y por constituído domicilio legal Para notificaciones en Secretaría desígnase los jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado. Pasen estos autos a Departamento de Minas a los efectos establecidos. Outes. — Señor Jefe: Esta Sección ha ubicado gráficamente en el plano minero la zona solicitada, encontrándose libre de otros pedimentos mineros. — ha quedado registrada bajo Nº 1457. — Elías. — En 25 de julio de 1952, notifiqué al Sr. Lutz Witte, Lutz Witte — P. Figueroa. — Señor Delegado en el pedimento de cateo exp. Nº 1855 — W. a U. S. digo: que me DECLARO CONFORME con la ubicación dada por Registro Gráfico, y pido se sirva ordenar su registro y publicaciones subsiguientes. Lutz Witte — Agosto 1º|952 — La con-

formidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Outes. — En 4 de Agosto de 1952. — Se registró en "Registro de Exploraciones " Nº 5 fs. 396. — Neo. — Agosto 4 de 1952. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado — Outes. — En 4 de Agosto 1952 — notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. F. P. Maioli — P. Figueroa. —Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 25 de 1952. — ANGEL NEO, Escribano.

e|3 al 14|11|52.

Nº 8633 — Edicto de Minas. Exp. Nº 1909 G— La Delegación de la Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Delegado: Alberto González Rioja y mi señora María Iriarte de González Rioja, formulamos la correspondiente denuncia de MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO, de una mina de mineral COBRE dentro del cateo zona solicitada en el Departamento SANTA VICTORIA, de esta Prov. de Salta, — La ubicación será de acuerdo al croquis y descripción siguiente: Tomando como punto de referencia P. R. la Escuela Nacional Nº 252, se miden 400 metros rumbo S. 30º E con lo que se llega al de extracción de la muestra que acompaño y que se denominará "SAN ANTONIO", siendo propietarios del suelo, la Suc. de la Sra. Corina Aráoz de Campero, con domicilio en calle Milre 356, de esta ciudad. — Alberto González Rioja, recibido en Secretaría hoy 23 de mayo de 1952, horas 9 y 30 m. NEO — En 26 de mayo de 1952. Se registró en control de pedimento N. 4 fs. 171 — Neo.— Mayo 27|9|52. — Téngase por registrada la presente manifestación por presentada y constituído domicilio. Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de cobre que se denominará "San Antonio" en Departamento Santa Victoria, y por acompañada la muestra del mineral descubierto. Para notificaciones en Secretaría señálase los jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado, pase a Dto. Minas. Outes — Sr. Jefe: Esta Sección ha ubicado gráficamente en el plano Minero el punto de extracción de la muestra tratándose de un descubrimiento de "Nuevo Mineral" ha sido registrada bajo número de orden. Elías. Sr. Delegado: Alberto González Rioja y María Iriarte de González Rioja, manifestamos conformidad con la ubicación dada por Registro Gráfico, en el présente Exp. Nº 1909. G. Alberto González Rioja. — Setiembre 16|952. La Conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Minas", la solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Outes. — Setiembre 25|952. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 119 del Cód. de Mina. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs. 2 y al Sr. Fiscal de Estado —Outes. — En 30 de Setiembre 1952, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. Maioli. P. Figueroa. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 28 de 1952 .— ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 30|10, 10 -y 19|11|52.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 8639 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel Condorí tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1.34 l|seg. proveniente del Río La Caldera, 2 Has. 5540 m2. de su propiedad catastro 178 Departamento La Caldera. — Salta,10 de noviembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e) 12|11 al 2|12|52.

Nº 8658. — EDICTO CITATORIO.. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Abelardo Lisardo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0.95 l/seg. proveniente del Arroyo El Molino, 1 Ha. 8100 m2. de su propiedad catastro 216 de Guachipas. En estiaje, tendrá un turno de 12 horas cada 30 días con todo el caudal de la acequia Molino del Bajo. — Salta, 5 de Noviembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e) 4 al 24|11|52

Nº 8657. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ABELARDO LIZARDO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0.95 l|seg. proveniente del arroyo El Molino, 1 Has. 8100 m2. de su propiedad catastro 217 de Guachipas. En estiaje, tendrá turno de 12 horas en ciclos de 30 días, con todo el caudal de la hijuela El Molino del Bajo.

Salta, 3 de Noviembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e) 4 al 24|11|52

Nº 8656. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Mauricio Morales tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0.35 l/seg. proveniente del Río San Lucas, 6700 m2. de su propiedad catastro 926 Departamento San Carlos. — Salta, Noviembre 3 de 1952

Administración General de Aguas de Salta

e) 4 al 24|11|52

Nº 8632 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Martín Orte tiene solicitado reconomiento de concesión de agua pública para regar con un caudal equivalente al 0.21% de una porción de las 10½ en que se ha dividido el Río Mojotoro, en turno de 4 horas 23 minutos cada 8 días por la acequia Santa Rosa, 3 Has. del Lote 12—B catastro 229 de General Güemes.

Salta, 29 de octubre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e) 30|10 al 19|11|52

Nº 8618 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Mariano Iriarte tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de una hora cada 25 días, con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 1560 m2. de su propiedad catastro 177 de Cafayate.

Salta, octubre 23 de 1952

Administración General de Aguas de Salta

e) 23|10 al 13|11|52

Nº 8617 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MARIANO IRIARTE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con turno de una hora cada 25 días con todo el caudal de la Acequia Municipal, del río Chuscha, 1300 m2 de su propiedad catastro 178 de Cafayate.

Salta, octubre 23 de 1952

Administración General de Aguas de Salta

e) 23|10 al 13|11|52

Nº 8616 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Guillermo Poma tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 2,62 l|seg. preveniente del Río Yatasto, 5 Has. de su propiedad "Paso del Durazno" catastro 819 de Metán.

Salta, octubre 23 de 1952

Administración General de Aguas de Salta

e) 24|10 al 13|11|52

Nº 8613. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Laura Aráoz de Murua tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,36 l/seg. proveniente del Río la Caldera, 6787 m2, de su propiedad catastro 53 de La Caldera.

Salta, Octubre 22 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e|23|10 al 12|11|52.

Nº 8609. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pedro Aguirre tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 4,8 l/seg. proveniente del Río Chuñapampa, 9 Has. 1900 m2. de su propiedad "San Pablo", catastro 491 del Departamento La Viña. En estiaje tendrá turno de 36 horas en ciclo de 45 días, con todo el caudal de la hijuela El Nogal.

Salta, Octubre 22 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e|23|10 al 12|11|52.

Nº 8607. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de

Aguas, se hace saber que FRANCISCO MARTINEZ y SOLEDAD PEREZ de MARTINEZ tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,05 litros por segundo proveniente del Río Conchas, dos hectáreas de su propiedad Catastro 193 de Metán.

Salta, Octubre 23 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e|23|10 al 12|11|52.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 8704 — SUCESORIO. — Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta días interesados sucesión MAURICIO FLORES y DELICIA MARIN DE FLORES

SALTA, Noviembre 12 de 1952.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 14|11 al 29|12|52.

Nº 8701 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de FLORENCIA PASTRANA o GUZMAN DE LOPEZ y cita por treinta días a herederos y acreedores.

SALTA, Noviembre 4 de 1952.

Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI

Secretario Letrado

e) 14|11 al 29|12|52.

Nº 8700. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ra. Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de Luis Condorí y Simona Córdoba de Condorí por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. — Salta, octubre 28 de 1952. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e|13|11 al 26|12|52.

Nº 8691 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BURGOS, bajo apercibimiento de ley. Salta, Octubre 31 de 1952. — E. GILIBERTI DORADO, Secretario. E|L: de ley. Vale. —

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 12|11 al 24|12|52.

Nº 8690 — SUCESORIO: El Juez de 1ra, Instancia, 2da. Nominación en lo Civil, Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Lindaura Villagrán de López bajo apercibimiento de ley. Salta, 20 de Octubre de 1952. — JULIO LAZCANO UBIOS.

e) 12|11 al 24|12|52.

Nº 8688 — SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA IGLESIA — Salta Noviembre 5 de 1952. — Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI, Secretario Letrado.

e) 10|11 al 22|12|52.

Nº 8685.— EDICTO SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial Dr. Oscar P. López, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RIERA. — Salta octubre de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e|7|11 al 19|12|52.

Nº 8684. — SUCESORIO: — El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a los herederos y acreedores de don CRUS GUÁYMAS ó JUAN CRUZ GUAIMAS. Salta, Noviembre 6 de 1952.— Dr. HORACIO E. BRAVO HERRERA Secretario Letrado.

e|7|11 al 19|12|52.

Nº 8682. — EDICTO: —. El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez de Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de don Juan Pablo Pagés por treinta días. — SECRETARIO: Carlos Enrique Figueroa. — Salta, Octubre 31 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|7|11 al 19|12|52.

Nº 8681. — JUEZ DE PRIMERA NOMINACION, Dr. OSCAR LOPEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KANA CHINEN Salta, 5 Noviembre de 1952. — Una letra borrada: No vale. — ALFREDO JOSE GILLIERI, Escribano Letrado.

e) 7|11 al 19|12|52.

Nº 8675. — SUCESORIO. — El señor Juez Primera Instancia, Tercera Nominación, Doctor Jorge L. Jure, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Margarita San Martín de Diez y de don Flavio Diez y de doña Alcira Dolores Diez de Rack o Alcira Diez de Rack. Salta, Noviembre 4 de 1952. — HORACIO BRAVO HERRERA, Secretario Letrado.

e|6|11 al 18|12|52.

Nº 8673 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Jorge L. Jure, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Epifanio Parada por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 29 de 1952.— E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 5|11 al 17|12|12|52

Nº 8671 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Marcelino Zerpa por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 28 de 1952. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 5|11 al 17|12|52.

Nº 8670 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Jorge Jure, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR AGOLINO, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 28 de Octubre de 1952. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 5|11 al 17|12|12|52

Nº 8668 — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de Máximo Astorga. Salta, Octubre de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 5|11 al 17|12|12|52

Nº 8660 — Cítase por treinta días a interesados en sucesión de Dina o Digna Angélica Gutiérrez, Juzgado Civil Segunda Nominación. — Salta, 3 de noviembre de 1952. — S|borrado: noviembre Vale.

JULIO LAZCANO UBIO

e) 4|11 al 18|12|52.

Nº 8652 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ra. Nominación Civil, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don JORGE SANMILLAN. — Salta, octubre 31 de 1952.

Dr. Alfredo José Gillieri.—Secretario Letrado.

e) 7|11 al 22|12|52.

Nº 8637 — EDICTOS. — El Juez Civil 4a. Nominación, Dr. Ramón Arturo Martí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Guaymás y Silvia Angélica Guaymás. Salta, octubre 28 de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 30|10 al 11|12|52.

Nº 8634 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a los interesados en la sucesión de Faustino Inga, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de octubre de 1952.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 30|10 al 11|12|52.

Nº 8631 — EDICTO SUCESORIO.—

Declárase abierto el juicio sucesoiro de doña Lola o Dolores Sandoval de Mamani y cítase por edictos durantes treinta días que se publicarán en los diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial" — El Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial emplaza a herederos y acreedores bajo apercibimiento de Ley. — Salta, octubre 14 de 1952

E. GILIBERTI DORADO..Escribano Secretario

e) 29|10 al 10|12|52

Nº 8619 — SUCESORIO Sr. Juez Civil y Comercial 3º Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don José Papa — Salta, Octubre 15 de 1952
E GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 24|10 al 4|12|52

Nº 8608 — SUCESORIO. — El Señor Juez de cuarta nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Martí cita por el término de treinta días a los herederos y acreedores de SEVERO CARLOS ISASMENDI ORTIZ. — Salta, Octubre 20 de 1952. — E/I Dr. Ramón Martí. Vale. CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.
e) 23|10 al 3|12|52

Nº 8606. — SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de JULIO NAVOR GOMEZ y ELENA BRAVO CORDOBA DE GOMEZ. Salta, Octubre 3 de 1952.
ANIBAL URIBARRI, Secretario.
e) 23|10 al 3|12|52

Nº 8605. — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Anselmo López. — Salta, 20 de Octubre de 1952. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario
e) 23|10 al 3|12|52

Nº 8604. — EDICTO SUCESORIO. — Oscar P. López Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FERMINA LAGUNA, bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de Octubre de 1952. — E GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario
e) 23|10 al 3|12|52

Nº 8603. —EDICTO. — Sucesorio: El Juez Dr. Ramón Arturo Martí, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO IGNACIO ORTIZ. — Salta, Octubre 20 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.
e) 23|10 al 3|12|52

Nº 8601 — SUCESORIO: — El Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER T. AVILA.
Salta, Agosto 5 de 1952
JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario
e) 22|10 al 2|12|52.

Nº 8600 — EDICTO: — El Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO TORREJON.
Salta, Septiembre 27 de 1952
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21|10 al 2|12|52

Nº 8584 — SUCESORIO Sr. Juez 3º Nominación, Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de JUAN MARTINEZ; por treinta días. — Salta, Octubre 14 de 1952. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 20|10|52 al 27|11|52

Nº 8583 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Oscar P. López —a cargo del Juzgado de 3ª Nominación— cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO FABIAN, o FAVIAN, bajo apercibimiento. Salta, 14 de Octubre de 1952. E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 16|10 al 27|11|52.

Nº 8582 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación Dr. Oscar P. López cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO THIEL. — Salta 7 de octubre de 1952. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 16|10 al 27|11|52.

Nº 8581 — SUCESORIO. - El Juez de Segunda Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de DIONICIO LOPEZ y AGUSTINA LOPEZ DE LOPEZ. — Salta, 15 de octubre 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 16|10 al 27|11|52.

Nº 8557. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Ramón Arturo Martí, hago saber a herederos y acreedores que está abierto el juicio sucesorio de don JOSE MARIA SOLER, Salta, octubre 10 de 1952. — JORGE B. ALDAY, Secretario Letrado.
e|14|10 al 25|11|52.

Nº 8549. — EDICTO. — El Doctor OSCAR P LOPEZ, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MIGUEL AGUIRRE. — Salta, Octubre 7 de 1952. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e| 10|10 al 21|11|52.

Nº 8548. — EDICTO. — El Doctor OSCAR P. LOPEZ, Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALOMON. — Salta, Octubre 7 de 1952. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e| 10|10 al 21|11|52.

Nº 8543. — SUCESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría del suscripto, cita por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GONZALEZ DE LOBO. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que hago saber a sus efectos. Salta, Octubre 8 de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.
e|9|10 al 20|11|52.

Nº 8535 — JUICIO SUCESORIO: — José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la extinta doña Agustina Cruz de Castro, bajo apercibimiento legal.
La Viña, Septiembre 21 de 1952.
J. A. CEJAS — Juez de Paz Propietario
e) 7|10 al 18|11|52.

Nº 8533. — SUCESORIO: Declarado abierta sucesión de BALDOMERO BARROSO y GRISELDA FIGUEROA DE BARROSO, cita por treinta días herederos y acreedores, comparezcan hacer valer sus derechos.— El Potrero, Rosario de la Frontera, Octubre 1º de 1952 — GABINO ALVAREZ. — Juez de Paz P.
e|7|10 al 18|11|52.

Nº 8525. — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA o MARIA GARAY DE PEREZ. — Salta, setiembre 29 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI. Escribano Secretario
e|6|10 al 17|11|52.

Nº 8522 — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de D. Gabriel Salse do y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.
Salta, 24 de septiembre de 1952.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3|10 al 21|11|52.

Nº 8520 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 4a. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Flavio Roncaglia. — Edictos "Foro Salteño" y Boletín Oficial. — Salta, marzo 27 de 1952.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 2|10 al 13|11|52.

Nº 8514 — JUICIO SUCESORIO:
José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del extinto don LINDOR LASTERO, bajo apercibimiento legal. — La Viña, Septiembre 2 de 1952.
J. A. CEJAS — Juez de Paz Propietario
e) 2|10 al 13|11|52.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 8699. — POSESORIO. — Por ante Juzgado Primera Nominación Civil y Comercial, María López de González solicita posesión treintañal sobre el inmueble EL RINCON, ubicado en San José de Orquera, Metán, Límites: Norte, Jesús Tiburcio Saravia;; Sud, Herederos Avila; Este: Río Pasaje y Oeste: línea de Agua Blanca. — Lo que se hace saber a los interesados. — Salta, Octubre 24 de 1952. — JORGE ADOLSO COQUET, Escribano Secretario.
e|13|11 al 26|12|52.

Nº 8687 — POSESION TREINTAÑAL. — Bernardo Jorge Niño y otros, ante el Juzgado de Cuarta Nominación en lo Civil, solicitan posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Caseros 971 y 975 entre la Pellegrini y Jujuy con los siguientes límites: Norte calle Caseros; Sud propiedad de Modesta Outes de Giménez y Carmen Torino de Figueroa; Este, Modesta Outes de Giménez y Oeste Carmen Torino de Figueroa. Catastro Nros. 3633 y 3634. Cítese por treinta días a los que

se consideren con derecho. Salta, Octubre 31 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 10|11 al 22|12|52.

Nº 8664 — EDICTO. — El señor Juez de Cuarta Nominación Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con mejores derechos al inmueble ubicado en Los Sauces, departamento de Guachipas, denominado "Campo del Corral", cuya posesión treintañal solicitan los señores Hipólito Sarapura, Francisca Zerda de Santos y Jorge Zerda, el que tiene los siguientes límites; Este; Río de Los Sauces; que la separa de la propiedad de los herederos de Teodoro Zerpa; Norte, con propiedad de la sucesión de Gertrudis Zerpa de Colque, con la que está delimitada con varios mojones que fijan este límite; Oeste, con Estancia Pampa Grande, de Carlos Indalecio Gómez y Sud, con propiedad de la sucesión de Pedro Olarte. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, 27 de octubre de 1952. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 5|11 al 17|12|12|52

Nº 8626 — POSESION TREINTAÑAL: — Sr. Juez C. y Com. 4a. Nom. Dr. RAMON A. MARTI cita y emplaza por treinta días interesados posesión treintañal promovida por Secundino Quipildor, terreno ubicado Paso del Durazno, Departamento Metán. Límites: Norte, Nazario Barrionuevo o Sucesores; Sud, Clemencia Avila de Barrionuevo; Este, camino vecinal Oeste, sucesión Ontiveros. Extensión: ciento treinta metros frente por, ciento treinta metros fondo Catastro 218. — Salta, Octubre 13 de 1952.

Dr. JORGE R. ALDAY — Secretario Letrado

e) 28|10 al 8|12|52

Nº 8621 — POSESORIO: Ante Juzgado 4a. Nominación Civil y Comercial, FELISA ALVAREZ DE PARADA solcita posesión treintañal de un inmueble ubicado en Balbuena Anta que limita: Norte: Herederos Marcelina Parada de Alvarez: Sud: Río Pasaje; Este: propiedad fué de Hipólito Alvarez, Oeste: Herederos de Rosalia Parada. Lo que hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 16 de 1952

Dr. JORGE B. ALDAY Secretario Letrado

e) 24|10 al 4|12|52

Nº 8602 — EDICTO POSESORIO: — Habiendo comparecido el Dr. Roberto San Millán por doña Inés Clelia Apaza Vda. de Mamaní solicitando posesión treintañal del inmueble ubicado en Acosta, departamento de Guachipas de esta provincia, con una extensión de una legua de fondo de sud a norte, por media legua de frente de naciente a poniente y con los siguientes límites: al Norte, el río de Acosta; al Sud, propiedad de los herederos de don Rosa Zapana y las altas cumbres de la Pampa Grande; al Naciente con la finca San Alfredo, de los herederos de don Nicanor Quinteros, de don Ramón R. Díaz y de don Juan D. Apaza; y al Poniente con el río de Acosta y con propiedad de doña Cleta Flores de Apaza, ante el Juzgado de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Ramón Arturo Martí, ha dictado providencia citando por edictos durante treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble individualizado. — Salta, 14 de Julio de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 22|10 al 2|12|52.

Nº 8594 — POSESION TREINTAÑAL: — Por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, se ha presentado Ramón Romero, solicitando posesión treintañal de una fracción de la Finca "Climaco" ubicada en el Partido San Isidro, Banda Sud, Departamento Rivadavia, que limita: Norte, con finca Las Bodegas de Fidela Guerra de Romero, Sud y Oeste con las Ochenta y Seis Leguas de Herrera Vega y Este con lote de terreno en esta ciudad de Salta con frente a calle España entre Coronel Suárez y finca El Totoral de varios dueños. — Salta, 15 de Octubre de 1952.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 22|10 al 2|12|52.

Nº 8590 — POSESION TREINTAÑAL: — Josefa Adasme de Esparza ante Juzgado 4a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal sobre un Gral. Páez; mide trece metros veinte centímetros de frente al Norte; nueve metros cincuenta centímetros de contrafrente; cuarenta y dos al costado Este y treinta y nueve metros cincuenta centímetros al Oeste. Lo que hace un total de superficie de Quinientos cincuenta metros, ciento veinticinco decímetros cuadrados comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, calle España; Sud Darío Juarez Moreno; Este, Ysaac Yudi y, al Oeste, con propiedad de la presentante Josefa Adasme de Esparza — Catastro: 7414 — Sección "G" —Manzana 124 Parcela 90. — Citase a interesados por treinta días. — Salta, Octubre 16 de 1952.

Dr. JORGE B. ALDAY — Secretario Letrado

e) 21|10|52 al 28|11|52.

Nº 8586. — POSESORIO. Adán Luciano Arroyo solicita posesión treintañal lote terreno con casa calle Camila Quintana de Niño Nº 160, Cafayate. Medidas:Este a Oeste, 14 metros; Norte a Sud 49 metros, Límites: Norte, Donato Gonza; Sud, calle Camila Quintana de Niño; Este, Ana Arroyo de Diez Gómez; Oeste, Victorio Gregorio Lagoria. Manzana 29, parcela 7, catastro 422. Citase interesados por treinta días Juzgodo Civil Tercera Nominación. Salta, Octubre 10 de 1952 . — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

20|10|52 al 27|11|52

Nº 8579 — POSESION TREINTAÑAL. — Ante Juzgado Primera Nominación, doña Salomé Carrizo de Lezcano, solicita Posesión Treintañal finca "Hoyadita" Rosario de la Frontera, con extensión aproximada doscientas cincuenta hectáreas dentro siguientes límites: Norte: propiedad de E. Salgado; Sud: propiedad de R. Carrizo (hoy R. Lagomarsino); Oeste, propiedad de B. Leonello y Este propiedad de R. Lagomarsino) —Catastro Nº 517— Citese interesados por treinta días. Salta, Octubre de 1952. JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 16|10 al 27|11|52.

Nº 8578. — POSESION TREINTAÑAL. — Ante Juzgado Primera Nominación, don Leocadio Macedonio Andias, solicita posesión treintañal sobre el siguiente inmueble: Lote trescientos ochenta Parcela quince, Manzana 46 (antes 35), con extensión diez metros cuarenta centímetros de frente por treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de fondo, limitando al Norte; calle Cornejo hoy Salta; Sud: lote trescientos ochenta y cuatro; Este: Parcela 16 del lote trescientos ochenta y Oeste: lote trescientos setenta y nueve. Catastro 8?. Citase interesados por treinta días. Salta, Octubre de 1952. — JORGE ADOLFO COQUE, Escribano Secretario.

e) 16|10 al 27|11|52.

Nº 8574 — Por ante el Juzgado de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Oscar P. López, se ha presentado Dn. Filemón Salvadores deduciendo acción sobre un inmueble denominado "San José de Flores" que se encuentra situado en el Departamento de Anta, Primera Sección, comprendido dentro de los límites generales que se precisan a continuación: NORTE "Las Playas" finca de Dn. Alfredo Kesselving, contigua al "RIO DEL VALLE"; SUD, Segunda Merced de San Vicente, que pertenecía a Dn. Luis Peyrotti; ESTE: San Francisco de los herederos de Tadeo Herrera y OESTE, con "Las Bateas" de Dn. Filemón Salvadores, o sea con el propietario. EXTENSION: Sobre el río del Valle" contiguo a "La Playa" o "Las Playas" tiene trescuarto de legua; por una legua de fondo en dirección Sud, arrancando desde el mojón que se encuentra en el Sud Oeste de la línea divisoria de "Las Playas" con "San José de Flores", hasta dar con la línea divisoria de la Segunda Merced de San Vicente que perteneció, como se ha dicho, a Dn. Luis Peyrotti. Está Catastrado el inmueble bajo el Nº 494. E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 16|10 al 27|11|52.

Nº 8567 — POSESION TREINTAÑAL: — SEVERA LUCINDA SANCHEZ ALISEDO DE LLIMOS, solicita posesión treintañal de un terreno ubicado en la calle Salta, del pueblo de Cafayate, con extensión aproximada de nueve metros sesenta centímetros de frente, por diez y nueve metros cincuenta centímetros de fondo que se comprende al Norte y Este con Salustiano Rodriguez; Sud: Antonia L. de Azcárate y Oeste calle Salta. — El Dr. Francisco Pablo Maioli, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a los que se consideren con derecho a dicho inmueble para que hagan valer su título. — Sala, Mayo 4 de 1951.

E. GILIBERTO DORADO — Escribano Secretario.

e) 15|10 al 26|11|52.

Nº 8565 — POSESORIO: — Ante Juzgado 3a. Nominación don Faustino Beltrán solicita posesión treintañal lote Nº 38 manzana "C" pueblo de Rosario de la Frontera. Extensión: 17.32 metros frente por, 34.64 metros fondo. Límites: Norte, calle Alvarado Sud, Lote Nº 41; Este lote 37 Oeste, lote 39 y 40. — Catastro 67. — Citese

interesados por 30 días. — Salta, septiembre 30 de 1952.
E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 15|10 al 26|11|52.

Nº 8563. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — El señor Juez Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble cuya posesión treintañal solicitan los señores Nicolasa Sarapura de Zapana, Victoria Sarapura de Vargas y otros, ubicado en el Departamento de Cafayate, el cual limita: Poniente, finca Pampa Grande de Carlos Indalecio Gómez; Norte propiedad de Ramón Esteban y Jerónimo Sajama; Poniente, Río Calchaquí o Cafayate y Sud, propiedad denominada "Río Negro", que fué de Damián Sarapura y "Los Bayos", de Rufino Quiroz. Salta, 6 de Octubre de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e|14|10 al 25|11|52.

Nº 8556.— POSESORIO.— RAMON ARTURO MARTI, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en posesión deducida por LIBORIA ARROYO y CASTULO CISNEROS, sobre terreno ubicado en Cobos, Dpto. General Güemes, catastro 179— Mide 47.50 mts. de frente por 61 mts. de fondo. — Limita: Norte, y Oeste, con partida Nº 94, Daniel Chapano; Sud, Partida 178, Pedro Mesples y Este, calle principal. — Salta, Octubre de 1952. — JORGE B. ALDAY, Secretario Letrado.
e|13|10 al 24|11|52.

Nº 8554. — POSESORIO. — Habiéndose presentado el señor Nicolás Cesaracciú deduciendo posesión treintañal de un terreno ubicado en ORAN de esta Provincia, bajo catastro Nº 397, que limita al norte con calle López y Planes; Sud, Constantino Knudsen; Este, calle 25 de Mayo antes Belgrano y Oeste, propiedad Municipal con extensión de 64,50 mts. sobre la calle López y Planes y 42,50 sobre calle 25 de mayo, el señor Juez de 1a. Instancia, 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho para que los hagan valer. — Salta, Octubre 3 de 1952. ANIBAL URRIBARRI, Secretario. S|Raspado: octubre 3: Vale.
e) 13|10 al 24|11|52

Nº 8537 — EDICTO:

Habiéndose presentado doña Sempronia Sajama de Juarez, invocando la posesión treintañal del inmueble ubicado en el Dpto. de Guachipas de esta Provincia de Salta, catastrado con el Nº 365 y cuyos límites son: al Norte con propiedad de los herederos de Cleta Flores de Apaza; al Sud con propiedad que fué de don Mateo Gutierrez (hoy Herminia Gutiérrez de Sajama); al Este, con los Armata y don Nicolás Arias (hoy Juana Arrieta de Beltran) y al Oeste con herederos de don Rafael Figueroa (hoy herederos Ontiveros y río Acosta) .— Aproximadamente tiene una legua de Este a Oeste por 1.2000 .— mts. de Norte a Sud. .— El Sr. Juez de primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Oscar H. López llama por 30 días mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario "Norte" a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio sin su intervención.—
E GILBERTI DORADO—ESCRIBANO SECRETARIO.
e) 7|10 al 18|11|52

Nº 8529. — POSESION TREINTAÑAL. — BERNARDO SEGUNDO CARDENAS, ante Juzgado Primera Nominación Civil, solicita posesión treintañal finca "Remedios" en San José (Cachi). *Limita:* Norte, Ramón y Belisario Arce; Sud, Fortunato Gonza, ambos límites rectos; Este, Cumbres Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — *Catastro 210.* — Riega una noche completa más medio día cada doce días permanentemente, con acequia Banda Naciente, Río Calchaquí. — Cítase interesados por 30 días. — Salta, 30 de Setiembre de 1952. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e|6|10 al 17|11|52.

Nº 8523 — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días interesados posesión treintenaria promovida por Elisa Salguero de Ebber del inmueble ubicado Sud-Este calles España y Adolfo Güemes, Capital, de 68.09 mts. sobre calle España, 67.80 mts. sobre Sud, 33.66 mts. sobre calle Adolfo Güemes y 33 mts. sobre Este, limitado: Norte, calle España; Sud, Pedro A. Courtade; Este, Victoriano Alvarez y Oeste, calle Adolfo Güemes.
Salta, 26 de septiembre de 1952.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3|10 al 21|11|52.

Nº 8521 — POSESION TREINTAÑAL: — Manuel Cruz, Cipriano Canchi y otros ante el Juzgado de Cuarta Nominación Civil Juez Dr. Arturo Martí solicita posesión treintañal de "Uchuyoc", fracción de la finca "Santa Rosa" Dpto. de "Iruya" con extensión de seis mil cuarenta y seis hectáreas, limitando: Norte finca "El Artillero" de Suc. Madrigal; finca "Higuera" de Suc. de Nieve Canchi; Sud; con la finca "Santiago" de Patrón Costa y fracción de la misma finca "Santa Rosa" denominada "Tipoyoc" de propiedad de Martín Velazquez; esta finca El Artillero y Santiago y al Oeste Finca Higuera de Sucesión Canchi y fracción Tipoyoc de Martín Velazquez. Catastro 40. Cítese por treinta días a los que se consideran con derecho. Salta, 26 de septiembre de 1952.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 3|10 al 21|11|52.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 8646 — EDICTOS *DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO*

La "Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Tartagal, se ha presentado solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado: "Icuarenda o Santa Maria o Buena Vista", ubicado en el Partido de Itiyuro, Dpto. San Martín de esta Provincia con extensión de media legua de frente por una legua de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: sucesión de Romualdo Montes; sud: herederos de Pedro Barroso; este: sucesión de Luis de los Ríos y oeste río Itiyuro, a lo que por el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, se dictaron las siguientes providencias: "Salta, Abril 19 de 1949. — De conformidad a lo informado a fs. 11 cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diario que el interesado designe, a todos los que se consideren con derecho a formular oposición y practíquense las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento por el perito a designarse. — Ofíciese a la Municipalidad del lugar y al Departamento Técnico respectivo a sus efectos. — Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en SECRETARIA .— A. E. Austerlitz. — "Salta, Junio 26 de 1950. — Por presentado, por parte, a mérito del poder acompañado, el que se devolverá dejándose certificación en autos y por domicilio constituído. — Desígnase perito para el deslinde, mensura y amojonamiento, al ingeniero Walter Lerario. — Posesiónesele del cargo en cualquier audiencia. — Publíquese como se pide. — Carlos Oliva Aráoz".

"Salta, 24 de Julio de 1952. — Atento lo solicitado, fíjase el término de ciento veinte días al perito ingeniero Sr. Walter Lerario para practicar el trabajo encomendado. — Notifíquese personalmente o por cédula. — Casermeiro". — Edictos ordenados para su publicación en el "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — *Salta Septiembre 4 de 1952.* —
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 31|10 al 12|12|52.

REMATES JUDICIALES

Nº 8697. — JUDICIAL SIN BASE
Por JULIO C. GONZALEZ CAMPERO
MERCADERIAS GENERALES DE ALMACEN
En BALCARCE 412. — DONDE ESTARA MI BANDERA

El día 25 de Noviembre de 1952 a horas 17 y días subsiguientes y hasta su total terminación remataré sin base y dinero de contado, en local provisorio calle Balcarce 412, las existencias totales del almacén del señor Luis Jorge Sily de Mariano Boedo 52|54 Yerba, fideos, jabones, dulces, mermeladas, frutas secas, turrones, aceites comestibles, café, almidón, conservas varias de diversas marcas escobas, refrescos varios; anis, grapa y gran surtido de varias bebidas de marcas acreditadas; máquina cortadora de fiambres marca "Ferfer", balanza mostrador de 2 platos; balanza báscula chica marca "Ealrbansk", mostradores, vitrinas, mesas, estanterías, tablones varios, cajones vacios de envases, bolsas de arpillera, bolsas para azúcar y para harina, tarro para envases, frascos de vidrio etc. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nom. en lo Civil y Comercial. Juicio: Luis Jorge Sily su Quiebra. Expediente 19786.

JULIO C. GONZALEZ CAMPERO
Martillero
e|13 al 24|11|52

Nº 8694 — Por RICARDO GUDIÑO — Judicial — El 27 de Noviembre de 1952, a las 11 horas en Santiago del Estero 418 por orden del Sr. Juez C. y C. 4º Nominación en autos: "Ejecución Prendaria — Quiroga, Osvaldo Diego vs. Vicente Ramírez", remataré al contado, un reloj pulsera para dama marca "Diwen" y un anillo de oro 18 k. para dama con rosa de

Francia, con la base de $ 1.190, monto del crédito, comisión de arancel a cargo del comprador. RICARDO GUDIÑO, Martillero.

e) 12 al 14|11|52.

Nº 8693 — Por RICARDO GUDIÑO — Judicial — El 27 de Noviembre de 1952, a las 11.30 horas, en Sgo. del Estero 418, por orden del Sr. Juez C. y C. 4ª Nominación en autos: "Ejecución Prendaria — Quiroga, Osvaldo Diego vs. Severo Ramón Sotelo, remataré al contado, un anillo de oro 18 k. con piedra onix, para hombre, con la base de $ 1.140.— monto ldel crédito, comisión de arancel a cargo del comprador. — RICARDO GUDIÑO, Martillero.

e) 12 al 14|11|52.

Nº 8683 — Por JULIO GONZALEZ CAMPERO JUDICIAL. — HELADERA COMERCIAL MARCA "SIAM"

El día 14 de Noviembre de 1952 a las 18 horas en mi escritorio Balcarce 423, remataré con la base de Cuatro mil setecientos cuarenta y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 4.743.50 m|n.) y dinero de contado, UNA Heladera Comercial Marca "SIAM" Mod. 34 Gabinete Nº 30 F 4 — 183, equipado con motor marca "DELCO" de corriente contínua, Compresor marca "SIAM" Nº 49759 y que se encuentra en poder del depositario Judicial Sr. José Domingo Saicha, calle Florida Nº 55 donde se encusntra en exhibición para ser examinada. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial Juicio: Ejecución de Prenda Saicha José Domingo Vs. Stoef Juan Pedro. — Publicaciones Boletín Oficial y Diario Norte.

JULIO C. GONZALEZ CAMPERO. — Martillero.

e|7 al 14|11|52.

Nº 8679. — Por JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL — SIN BASE

El día 18 de Noviembre de 1952, en mi escritorio, Urquiza 325, a las 17 horas remataré sin base, las acciones y derechos que pueda tener el Sr. Julio Alemán contra el señor Salomón Sivero en el juicio "Interdicto de Recobrar" que el primero tiene promovido.

Ordena Sr. Juez C. C. de Primera Instancia y 2ª Nominación en el Juicio "Ejecutivo — Juan Morales vs. Julio Alemán".

En el acto del remate, el 20% como seña y a cuenta del precio. — J. R. DECAVI, Martillero.

e|6|11 al 18|11|52

Nº 8677. — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

El 14 de noviembre P. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender sin base dinero de contado: una heladera eléctrica comercial marca Siam, una balanza Mostrador dos platos; tres vitrinas; una radio General Electric en poder del depositario Rodolfo. G. Bujanda en la Merced. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación. — Juicio Ejecutivo Guamper S. R. Ltda. vs. Gonzalo R. Bujanda.

e|6 al 14|11|52.

Nº 8676. — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — HELADERA ELECTRICA

El 18 de noviembre p. a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base dinero de contado una heladera eléctrica Salmar art. 88 Nº 3567 en poder del depositario Angel Martín Poma, calle Belgrano s|n. Metán.. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación. — Juicio Ejecutivo Julio Medrazze vs. Salvador Lanocci y A. Martín Poma.

e|6 al 18|11|52.

Nº 8669 — Por MARTIN LEGUIZAMON Judicial. — Casa en esta ciudad. — Base $ 18.533.32

El 18 diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender con la base de diez y ocho mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una casa ubicada en esta ciudad, con la extensión y límites que le acuerdan sus títulos inscriptos folio 203, asiento 5 libro 12, calle Alsina 144 entre Vicente López y Juramento catastro 8258. Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación. Juicio Ejecutivo Roberto Rios vs. Jesús M. Medina. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 5|11 al 17|12|12|52

Nº 8666 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL. — Un aparato de radio

El 20 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender con la base de quinientos cuarenta pesos un aparato de radio Ambasador modelo D-50 ambas corrientes. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Depositario judicial F. Moschetti y Cía. España 650. — Ordena Excma. Cámara de Paz, juicio Ejecución prendaria F. Moschetti y Cía. vs. Carlos Pérez.

e)5 al 18|11|52.

Nº 8665 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO (De la Corporación de Martilleros) JUDICIAL — SIN BASE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio "Pedido de quiebra de José D. Martínez" el día 12 de Noviembre próximo a las 18.00 horas en calle Deán Funes Nº 167 procederé a rematar SIN BASE los artículos que se detallan a continuación: 1 motor de corriente contínua para dos piedras esmeril, 1 equipo para soldadura autógena, 2 pistolas para pintar, 1 juego de llaves de tubos para tuercas grandes, 1 juego de herramientas para chapistas, 1 banco de trabajo, 2 morzas para banco, 1 llave marca "Ptilson", 1 crike hidraúlico para coche; 1 jeringa para grasa hipoidal, 2 llaves cruz para rueda, 15 llaves de 2 ojos de diferentes medidas, 12 llaves de 2 bocas fijas de diferentes medidas, 18 llaves de tubos de 4 bocas, 1 martillo bolita, 1 maquinita pestañadora de caños, 1 destornillador a crike para carpintero, 1 extractor para camisas de tractor, 1 cuenta libra para gomas, 1 palanca para sacar resortes de válvulas, 2 mechas para agujerear hierro, 2 espátulas para masilla, 2 maquinitas para parchar gomas, 1 sierra cortar metales, 2 mangos para llaves tubos, 1 maquinita para limar aros, 1 cárdan corto para camión Ford, 2 faros rompenieblas, 2 guías para vidrios de puerta de coche Ford 35, 1 farito lateral, 1 soldador a nafta, 2 volantes para motor, 2 discos de embrague, varios engranajes para cajas de velocidades para distintos modelos de coches, varios carburadores para autos Ford 4 y 8 Chevrolet usados, completos e incompletos varios limpia parabrisas usados, 7 válvulas para Ford A. nuevas, cubetas gomas para cilindro, freno, caños de goma para radiador, varios gemelos de elástico para autos y camiones, gomas esponjosas para torpedo camión chevrolet, pernos de elásticos para camiones Ford y Chevrolet, 7 bujes nuevos para diferentes usos nuevas, 1 filtro para nafta, 48 capuchones de goma para distribuidor Chevrolet, capuchones de gomas para bujías, 1 cruzeta camión G. M. C. nueva sin dados, 100 litros aceite grafitado, 2 tanques para 200 litros vacíos, 1 prolongación de goma para portátil, diversos lotes de varias clases de pintura para automóviles de distintos colores y varios objetos más los que pueden ser revisados en calle Deán Funes 167. El comprador entregará a cuenta del precio el veinte por ciento. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos "Diario Norte" y BOLETIN OFICIAL.

e) 5 al 11|11|52.

Nº 8662 — JUDICIAL

Por: LUIS ALBERTO DAVALOS

De la Corporación de Martilleros

En el juicio "Ejecutivo — Luis Zavaleta vs. Juan González" el Sr. Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, ha ordenado el remate: SIN BASE, de un camión marca Ford modelo 1934, patente municipal 2328. — El camión puede ser revisado en Ameghino 1819 domicilio del depositario judicial Sr. González. — El día 17 de Noviembre de 1952 a las 18 horas en 20 de Febrero 12. — En el acto del remate el 20% a cuenta de precio.—Comision arancel a cargo del comprador.

e) 4 al 17|11|52.

Nº 8661 — JUDICIAL

Por LUIS ALBERTO DAVALOS

De la Corporación de Matrilleros

En el juicio "Embargo Preventivo — Macagno, Ricardo Pedro Alberto vs. Elda Gómez" Exp. Nº 13692|952 el Sr. Juez de 3ra. Nom. Civ. y Com. ha ordenado el remate CON BASE de $ 10.994 de un inmueble ubicado en el pueblo de Embarcación con Extensión: 13 mts. frente por 36 mts. fondo. — Límites: Sudeste, calle Santiago del Estero; Noreste, con mitad lote 2 de Toufik Bouhid; Noroeste, lote 6; y Sud oeste, lote 1. — Nomenclatura catastral manz. 29, parc. 9. Partida 805. Títulos reg. a fl. 227, as. 2 Libro 4 Dto. San Martín antigüo Orán. — El día 19 de Diciembre de 1952 a las 18 horas en 20 de Febrero 12. En el acto del remate el 20 % a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 5|11 al 17|12|12|52

Nº 8642 — POR: ANDRES ILVENTO
De la Corporación de Martilleros

El día 12 de Noviembre 1952, remataré en local diario "Norte" —Deán Funes 92, horas 18 sin base dinero contado. Una máquina rotaplana "Dupie" Nº 178 y una linotipo Nº 11902 con juego matrices cuerpo 8. — Ordena Juez del Trabajo Dr. Carlos Douthat, Autos caratulados Indemnisación Francisco Higinio Lara vs. Empresa diario " Norte". Publicaciones BOLETIN OFICIAL "Tribuno". — Datos Andrés Ilvento — Mendoza 357 Martillero Público.

ANDRES ILVENTO — Martillero Público
e) 31|10 al 11|11|52.

Nº 8639 — Por: JORGE RAUL DECAVI

El 28 de Noviembre 1952, a horas 17 en mi escritorio Urquiza 325, por orden Sr. Juez C. y C. de 1a. Nom. Dr. J. Cardozo, en autos "Ejecución" Dr. Ernesto Samson vs. Luis A. Batut Solignac, acumulada al juicio "Interdicto de Retener la Posesión "seguido por don Luis A. Batut Solignac vs. don Avelino Colina, REMATARE con BASE de $ 47.200.— m|n., equivalente a las 2|3 de la tasación fiscal disminuida en un 25% la finca denominada "MOSQUERA" ubicada en Depto. de Campo Santo (hoy Gral. Güemes) la que segun antecedentes, constaría de una legua y media kilométrica de Este a Oeste y una legua y cuarto de Norte a Sud, pero que, no estando mensurada, la venta se hará ad-corpus o sea, la extensión que resultara tener dentro sus límites: Norte, prop. de Herederos de Isac Royo y en un pequeño ángulo con el río Las Pavas; Sud, finca "El Sauce" del Dr. José M. Solá; Este, prop. de Raymundo Echenique, y Oeste, con la de los herederos de Francisco Echenique

Su título de dominio registra a fº 329 asiento 341 libro "D" de Campo Santo (Hoy Gral. Güemes) Esritura autorizada por el Notario Sr. P. J. Aranda.

20% como seña y a cuenta del precio.

e) 30|10 al 19|11|52

Nº 8580 — Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL. — CASA EN JUJUY. — BASE $ 66.000

El 27 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de sesenta y seis mil pesos una casa ubicada en San Salvador de Jujuy calle Belgrano 1336, entre Gral. Paz y Patricias Argentinas con los límites y extensión que le dan sus títulos inscriptos al folio 61 asiento 8699 libro XIV. — Reconoce una hipoteca a favor del señor Pablo Tramontini de cien mil pesos. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo E. C. O. R. M. vs. Layún Noman.

e|14|10 al 25|11|52.

Nº 8546. — POR JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL

El 27 de Noviembre de 1952, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, por orden del Sr. Juez C. y C. 4ª Nominación, en autos "División Condominio — Félix Valois Domínguez vs. Herederos de Bartola y Aquilino Montial, remataré con base enunciada en particular, dos fracciones de terreno rural ubicadas en el departamento Chicoana, que son partes integrantes de la finca "La Laguna", y pertenecen a los demandados:

PRIMERA FRACCION: encerrada por linderos: Norte, "Sunchal" de Santos T. Choque; Sud, fracción "La Laguna" de Félix Valois Dominguez; Naciente, "Agua Negra" de Ramón Chihán, y Poniente, Río Grande que la separa de "Esquina" de Guillermo Sandobal. — BASE $ 1.466.66 m|n. equivale a 2|3 de tasación fiscal.

SEGUNDA FRACCION: Comprendida dentro límites: Norte, fracción "La Laguna" de Félix Valois Dominguez; Sud, La Viña" de hermanos Tejerina; Naciente, "Agua Negra" de Ramón Chihán y Poniente, Río Grande, separativo de "Esquina" de Guillermo Sandobal. — BASE $ 1.466.66 m|n. equivalente a 2|3 de valuación fiscal.

VENTA al-Corpus.

Por planos y referencias al suscrito matillero.

J. R. DECAVI.

e|10|10 al 21|11|52.

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 8706 —

Por cinco días se hace saber que Gilda M. de Pedicone é hijo S. R. Ltda., con domicilio en Lavalle 340 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, vende a Luis Fainás y Cía. domiciliada en esta ciudad Pasaje Continental local 17, el negocio de artículos para niños y bebés denominado "La Cigüeña", establecido en esta ciudad Pasaje Continental local Nº 28. — Oposiciones ante esta Escribanía, Balcarce 21. — Salta, Noviembre 13 de 1952.

..RICARDO R. ARIAS — Escribano de Registro
e) 14 al 20|11|52.

Nº 8602 — LEY 11867

A los efectos prescriptos en la Ley 11867 se hace saber que por ante esta Escribanía de Gobierno, Mitre 550 Salta se tramita la venta del Establecimiento hidro ternal denominado "Termas Rosario de la Frontera" con todas sus instalaciones existentes de hotel, hidro terapia, planta de embotellamiento de agua Palau, marcas industriales y comerciales registradas, etc., que efectuará en virtud de lo autorizado por la Ley 1420 la Provincia de Salta a favor de los señores Anatolio Scokin e Ignacio Robustiano Barreiro, adjudicatarios de la licitación pública realizada el día 29 de Septiembre de 1952 y cuya escrituración deberá firmarse el día 5 de Diciembre del cte. año. Las reclamaciones deberán interponerse en la Escribanía de Gobierno en horas hábiles y en el término de Ley que vence el día 1º de Diciembre del cte. año, en el sellado correspondiente. Escribanía de Gobierno, noviembre 10 de 1952. FRANCISCO CABRERA, Escribano de Gobierno.

e) 12 al 18|11|52.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 8696 — SALTA CLUB

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo resulto por la C. D. en su reunión del 22|X|952, convócase a los asociados de la Institución a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 23 de Noviembre del corriente año a horas 10 en la sede del Club, calle Alberdi 734, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura del Acta Anterior
2º — Consideración de la Memoria y Balance General.
3º — Renobación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos:

Vicepresidente 1º en reemplazo del Sr David Abrebanel; Vice Presidente 2º en reemplazo del Dr. Alfredo Herrera por renuncia de éste; Secretario de Actas, en reemplazo del Sr. Francisco Maldonado; Tesorero por un año, en reemplazo del Sr. Arturo Filippi que reemplazó al Sr. Emilio Brun por renuncia de éste Pro Tesorero por dos años en reemplazo del Sr. Federico Gaufin que reemplazó al Sr. Arturo Filippi; 4 Vocales titulares en reemplazo del Ingeniero Antonio Monteros (dos años) y Sres.: José Trovato (dos años) Francisco Cruz (dos años) y Luis Benítez por un año; 3 Vocales suplentes por un año.

4º — Elección de dos miembros del Organo de Fiscalización en reemplazo del Sr Roberto Díaz por dos años como titular y del Sr. Rasmi Moises por 2 años como suplente

5º — Aumento de la cuota social.

Salta, Noviembre 12 de 1952.

Dr. DEMETRIO JORGE HERRERA
Presidente

FRANCISCO MALDONADO
Secretario

e|13 al 21|11|52

Nº 8695 — ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA — Filial Salta

Ituzaingó Nº 371—375

Compañero asociados:

Se comunica a los compañeros que deberán concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 15 del corriente a hs. 18 en el salón de Actos de nuestra sede social, en donde se tratará la siguiente Orden del Día:

1. — Lectura del Acta anterior.
2. — Proyecto de "Salón de Actos Eva Perón".
3. — Situación del Personal de la Asociación.

Se pide la concurrencia de todos los compañeros.

ANTONIO NOLASCO
Presidente

PEDRO DAVID VARGAS
Secretario de Organización

e) 12 al 14|11|52

Nº 8651. — "GAUCHOS DE GÜEMES DE SALTA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por la H. Asamblea de Socios el 25 de octubre último y considerando que en dicha Asamblea no se efectuaron las elecciones para renovar la actual Comisión Directiva que cumple el término legal de funciones por cuanto los señores socios no presentaron listas de candidatos.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a todos los socios de la "Agrupación Tradicionalista de Salta, Gauchos de Güemes", la que tendrá lugar en Mitre 315— de esta Ciudad, el día sábado 15 de Noviembre del año en curso a horas 21,30, a fin de que se efectúen las elecciones para renovar la actual Comisión Directiva que cumple el término legal de funciones, las que se efectuarán mediante listas oficializadas que deberán presentar los socios en Secretaría con anticipación de 8 días al acto eleccionario.

En caso de que nuevamente no se presentare listas de candidatos, como ha ocurrido en la anterior Asamblea; lo que demostraría una absoluta falta de interés en la subsistencia de esta entidad gaucha, se considerará la necesidad de su disolución, procediéndose en consecuencia en la misma Asamblea, previa espera de una hora y con el número que hubiere, de acuerdo a los Estatutos y Reglamento.

En consecuencia invítase especialmente a los señores socios a presentar las listas aludidas.

Salta, Octubre 31 de 1952.

JOSUE CAMPOS
Presidente

MOISES N. GALLO CASTELLANOS
Secretario

e|3 al 14|11|52.

Nº 8627 — LA CURTIDORA SALTEÑA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

C O N V O C A T O R I A

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1952 a horas 11 en el local Sarmiento s|Nº de este pueblo de Rosario de Lerma, para tratar la modificación del Artículo 3º de los Estatutos Sociales, en el sentido de facultar al Directorio a aumentar el Capital Social.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, a el recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

EL DIRECTORIO

Rosario de Lerma, 28 de Octubre de 1952.

e) 28|10 al 17|11|52.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los anciamos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 12/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1949.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1 9 5 2